# ÍNDICE

1	Introducción	Pág. 3
2	Marco de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja	7
	2.1 Marco Institucional	7
	2.2Marco Jurídico	9
3	Contexto Económico para el año 2020	13
	3.1Economía Internacional	13
	3.2Economía Nacional	14
	3.3Economía Riojana	16
4	Situación Financiera Autonómica	23
5	Presupuestos del Sector Público de La Rioja para el año 2020	29
	5.1 Objetivos del Presupuesto	29
	5.2Presupuestos Consolidados y Marco de Estabilidad	31
	5.3 Principales cifras del Presupuesto	35
6	Presupuesto de Ingresos	37
7	Presupuesto de Gastos	61
8	Políticas de Gasto No Financieras	95
	8.1 Servicios Públicos Básicos	95
	8.2 Actuaciones de Protección y Promoción Social	98
	8.3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	100
	8.4 Actuaciones de Carácter Económico	102
	8.5 Actuaciones de Carácter General	106
9	Presupuestos de los Organismos Públicos y Consorcios	109
	9.1 Entidades Públicas Empresariales	109
	9.2 Otros Entes Públicos	111



# 1.- INTRODUCCIÓN

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2020 se enmarcan en el inicio de la décima legislatura cuyos objetivos de acción del Gobierno se recogen en el "Acuerdo para un Gobierno de Izquierdas y Progresista" sellado entre el Partido Socialista Obrero Español, Unidas Podemos-Equo e Izquierda Unida el 21 de agosto de 2019 y reforzado en el Discurso de Investidura de la Presidenta del Gobierno de La Rioja expuesto ante el Parlamento el 26 de agosto. Ambos documentos cimentan las bases de la política presupuestaria en el periodo 2019-2023 y, en concreto, orientan las cuentas públicas de La Rioja para 2020, cuyos contenidos tienen muy presente el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sitúan a la persona en el centro de toda actuación.

Teniendo en cuenta la actual situación, que parte de la prórroga presupuestaria de 2018 a la que hay que sumar la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio, se ha optado por confeccionar unas cuentas públicas que prioricen la prestación de los servicios públicos fundamentales y contribuyan a dar confianza a los agentes económicos y sociales con el fin de favorecer el progreso y la generación de empleo.

Además, no hay que ignorar la actual desaceleración de la economía mundial, fruto de las políticas proteccionistas y el repunte de las incertidumbres existentes, teniendo especial incidencia el Brexit y los enfrentamientos comerciales de Estados Unidos (EEUU) con la Unión Europea (UE) y China. Dichos procesos configuran un entorno desfavorable para la economía riojana e introducen incertidumbre que es necesario contrarrestar con el fin de alcanzar el equilibrio.

En este contexto, se han diseñado unas cuentas públicas equilibradas para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Para ello, el Ejecutivo riojano acordó el pasado 12 de noviembre el límite de gasto no financiero para 2020, que ascenderá a 1.325 millones de euros, en coherencia con el objetivo de déficit (0%) y el de regla de gasto (2,8%).

El presupuesto recoge unas previsiones de ingresos prudentes, ya que la información que disponemos es el avance de la liquidación del Sistema de Financiación del ejercicio de 2018, que asciende a 56,73 millones de euros. Por lo tanto, ha obligado al Gobierno regional a estimar las entregas a cuenta de 2020 de una manera muy conservadora. A este

respecto, se han considerado las entregas a cuenta de 2019 con un incremento del 2% nominal.

Las primeras cuentas públicas de este Gobierno incorporan un cambio en la política fiscal, para que sea más justa y progresiva, tal y como recoge el artículo 31 de la Constitución española. En líneas generales, se revierten reducciones impositivas realizadas por el Gobierno anterior que han disminuido los ingresos de la región. Por eso, se modifica la tarifa del Impuesto sobre la Renta incrementando la presión fiscal a las rentas altas, con el tipo al 25% para rentas de más de 60.000 euros y al 27% a partir de los 120.000 euros. Se recupera íntegramente el Impuesto sobre Patrimonio y se modifica el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, disminuyendo la deducción de la cuota del 99 por ciento al 50 por ciento en los grupos I y II para bases liquidables de más de 400.000 euros. En cuanto a las deducciones por empresa familiar en La Rioja y vivienda habitual, se mantienen con los requisitos y compromisos ya existentes. En paralelo, se aborda una actualización del Canon de Saneamiento en un 0,17% con el fin de equilibrar el plan director de abastecimiento y saneamiento.

Estas cuentas se caracterizan, por lo tanto, por ser sociales y equitativas, que luchan contra la exclusión social, que fortalecen los servicios públicos, que tienen muy en cuenta la igualdad y tratan de introducir revulsivos que reactiven la economía y generen empleos de calidad.

En concreto, para el ejercicio de 2020 se refuerzan la sanidad, la educación y los derechos sociales con el objetivo final de reducir desigualdades y avanzar hacia una sociedad más moderna e inteligente. Así pues, en el año 2020 se continuará con el proceso de internalización de los servicios sanitarios incluidos en conciertos, convenios y contratos con empresas privadas. Del mismo modo, se dará un mayor respaldo a las demandas farmacéuticas, tanto la hospitalaria como la ambulatoria.

Los servicios educativos, por su parte, continuarán con su política de calidad, al contemplar, entre las cuestiones más relevantes, la innovación en tecnologías de la educación, la digitalización, la gratuidad de 0 a 3 años, el aprendizaje de una segunda lengua, las becas para libros de texto y contenidos digitales.

Por lo que respecta a los Servicios Sociales, se van equilibrando y reforzando los servicios de segundo nivel, como los centros de día y las residencias, al tiempo que se amplía la

cobertura de la Renta Básica de Ciudadanía con el propósito claro de lograr cubrir las necesidades básicas de los más necesitados.

En paralelo, este presupuesto asienta las bases para crecer de un modo sostenible y centrado en el talento. Para ello, fija la industrialización regional como objetivo prioritario y la creación de empleo estable y de calidad se convierte en actuación clave de la Administración.

Las cuentas regionales incluyen la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entes integrantes del Sector Público riojano, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control. En este punto, cabe apuntar como novedad significativa que se ha reintroducido el Defensor del Pueblo, después de que se eliminara esta institución en el ejercicio 2014.

La elaboración de los presupuestos se ajusta al marco jurídico en materia presupuestaria constituido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que persigue garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas y reforzar el compromiso que tiene España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

En términos económicos, la dotación global del presupuesto no financiero consolidado para el año 2020 asciende a 1.312,57 millones de euros.

Por su parte, los Gastos No Financieros de la Administración General se elevan a 1.324,74 millones de euros, un 7,09% más en relación al año precedente. Este importe incluye el Fondo de Contingencia que se recoge en el presupuesto para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, actuando de amortiguador en el cumplimiento de los objetivos de déficit ante cualquier eventualidad. Este fondo está dotado con 700.000 euros.

Con todo, más del 72% de los gastos no financieros, esto es, 954,22 millones de euros se destinarán al reforzamiento de las políticas sociales, en concreto, a la sanidad, los servicios sociales, la educación, la cultura, la juventud, el deporte, la vivienda, el empleo y la acción exterior, con el propósito de prestar servicios públicos de calidad.

En materia de inversiones, su cuantía experimenta una disminución del 4,29%, destacando entre las actuaciones más significativas recogidas en el presupuesto la estación de autobuses de Logroño, la reforma integral del IES. Práxedes Mateo Sagasta, el nuevo CEIP de Casalarreina, el aulario del CEIP Gonzalo de Berceo en Villamediana o el nuevo Centro de Formación Profesional de Calahorra, entre otras infraestructuras.

En cuanto a las Operaciones Financieras, es preciso destacar que se ha habilitado una línea de préstamos a corto plazo de la Administración General al resto de entes del sector de la Comunidad Autónoma de La Rioja a efectos de facilitar y limitar el coste financiero del entramado institucional. Esta iniciativa está dotada con 10 millones de euros.

Por lo que se refiere a los Organismos Públicos, se presentan los presupuestos, por un lado, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y, por otro, el del Consejo de la Juventud y el del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

En términos consolidados, la previsión de Capacidad de Financiación consolidada de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2020 asciende a 15,76 millones de euros, un 0,17% sobre el PIB regional. En consecuencia, los presupuestos de 2020 se presentan en equilibrio en coherencia con la política de acción de este gobierno.

Al margen de las cuentas públicas, los Presupuestos incluyen el informe de impacto de género, materia que este ejercicio adquiere especial impulso tras la creación de la Dirección General de Igualdad y con la que se garantiza que sea un elemento transversal a todas las políticas públicas. Así mismo, se introduce el informe de I+D+i y la memoria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En definitiva, el primer proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno de La Rioja para esta legislatura comienza a sentar las bases de un giro social a las cuentas públicas. También se avanza en un modelo más eficaz y justo, que refuerce y recupere el prestigio de los servicios públicos y garanticen la atención a todos los ciudadanos, al margen de su lugar de residencia. Se abre, por lo tanto, ante nosotros una nueva e ilusionante etapa para abordar con decisión grandes retos para nuestra Comunidad, un tiempo de avances sociales y económicos para La Rioja y sus ciudadanos.

# 2.- MARCO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA C.A.R.

#### 2.1.- Marco Institucional

El Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta recoge todos los entes públicos que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 21 de octubre, Hacienda Pública de La Rioja.

Desde el punto de vista presupuestario, y atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, conforman el marco institucional los siguientes entes:

- a) El Presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Defensor del Pueblo, Consejo Consultivo de La Rioja y de los Organismos Autónomos, Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
- b) El Presupuesto del Organismo de Derecho Público, Consejo de la Juventud de La Rioja.
- c) El Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial, Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable le confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- e) Los Presupuestos de las Sociedades Públicas:
  - Valdezcaray, S. A.
  - Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (I.R.V.I.S.A.)
  - La Rioja Turismo, S.A.U.
- f) Los presupuestos de las Fundaciones Públicas.
  - Fundación Rioja Salud
  - Fundación Hospital de Calahorra
  - Fundación Tutelar de La Rioja
  - Fundación Rioja Deporte

g) El presupuesto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

æ	ÓRGANOS ESTATUTARI	os	Parlamento Consejo Consultivo de La Rioja Defensor del Pueblo
i <b>co de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la CAR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Consejerías	Gobernanza Pública     Agricultura, Ganadería, Mundo Rural,     Territorio y Población     Salud     Educación y Cultura     Sostenibilidad y Transición Ecológica     Hacienda     Participación, Cooperación y Derechos     Humanos     Desarrollo Autonómico     Servicios Sociales y a la Ciudadanía
		Organismos Autónomos	Servicio Riojano de Salud     Instituto de Estudios Riojanos
Sector Público de la Co ey 3/2003, de 3 de marzo,	ORGANISMOS PÚBLICOS	Ent. Púb. Empresariales	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
<b>Sector Públi</b> Según la Ley 3/2003, de	SOCIEDADES PÚBLICA	ıs	<ul><li>◆La Rioja Turismo S.A.U.</li><li>◆Valdezcaray</li><li>◆Instituto de la Vivienda de La Rioja</li></ul>
Según la	FUNDACIONES		<ul> <li>Fundación Tutelar de La Rioja</li> <li>Fundación Rioja Deporte</li> <li>Fundación Rioja Salud</li> <li>Fundación Hospital de Calahorra</li> </ul>
	CONSORCIOS		Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja

#### 2.2.- Marco Jurídico

El articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2020 se ha redactado en función de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, de forma que solo se regulan aquellos aspectos no contenidos en dicha Ley y que son exclusivos para el ejercicio 2020.

El texto articulado consta de sesenta y tres artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por nueve disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y una disposición final.

El Título I "De los créditos y sus modificaciones" constituye el fundamento de la Ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el Capítulo I se regula el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que de los Organismos Públicos establece la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja. Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones –en este caso con referencias específicas a las procedentes por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja- créditos ampliables, incorporaciones de crédito y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El Título II "Procedimientos de gestión presupuestaria", se estructura en nueve capítulos.

El Capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El Capítulo II regula con carácter general las transferencias, así como las transferencias y subvenciones nominativas, lo que permite aplicar con total claridad el diferente régimen jurídico de ambas figuras.

El Capítulo III hace referencia a la función fiscalizadora y contiene una única disposición en que se dispone que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos, será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

El Capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de los centros concertados.

El Capítulo V normaliza, por un lado, las retenciones de crédito y, por otro, regula el seguimiento de los gastos con financiación afectada y particularmente los Fondos FEDER.

El Capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes y otras secciones de pequeños municipios, y otras líneas de cooperación local.

El Capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los Capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económicos financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

El Título III "De los créditos de personal" incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos.

El Capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad de La Rioja y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, que las retribuciones para el 2020 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal. Para evitar medidas que hagan inútil este ahorro por otras vías, se establece la prohibición de realizar aportaciones a planes de empleo ni contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de contingencia de jubilación.

En el Capítulo II, "De los regímenes retributivos" se establece con carácter general, que las retribuciones para el 2020 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal.

Por último, el Capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El Título IV "De las operaciones financieras" se estructura en tres capítulos, relativos, respectivamente a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales.

El Capítulo I hace referencia al endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Dirección General de Control Presupuestario, a la que se dota de competencias para hacer efectivo ese control.

El Capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para el 2020, siendo necesario la autorización del Consejo de Gobierno para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto al titular de la Consejería con competencias en materia de Hacienda. También, establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la Ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria, y se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Así mismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de entes públicos requerirán autorización previa de la Dirección General de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la Consejería con competencias en Hacienda.

Por último, en este capítulo se mantiene el artículo que posibilita asumir por la Administración General le deuda del resto de entes públicos que conforman el sector público de la Rioja a efectos de mejorar la gestión de los mismos.

El Capítulo III regula la concesión de avales por la Administración General y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2020.

Por último, en el Título V "Normas Tributarias", se recoge para el año 2020 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2019, y el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12 por ciento.



# 3.- CONTEXTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2020

#### 3.1.- Economía Internacional

Según la estimación con ajuste estacional publicada por Eurostat, la economía de la zona euro mantuvo el tono en el tercer trimestre. En concreto, su PIB creció un 0,2% intertrimestral y un 1,2% interanual, variaciones idénticas a los registradas en el segundo trimestre. En la Unión Europea (UE), el PIB aumentó entre julio y septiembre un 0,3%, y, en términos interanuales, un 1,3% en toda la Unión, una décima más y otra menos, respectivamente, respecto al trimestre anterior.

Pese a que la economía de la eurozona y la UE crecieron por debajo de la de Estados Unidos, el PIB del país americano continuó perdiendo fuerza hasta registrar una tasa anual del 1,9%, según la primera estimación del Departamento de Comercio, lo que representa una caída de más de un punto respecto al inicio de 2019.

Respecto a las previsiones de crecimiento, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Informe de Perspectivas de la economía mundial de octubre, redujo en dos décimas el crecimiento estimado este año tanto para la economía mundial, hasta el 3%, como para las economías avanzadas, al 1,7%.

En el caso de la zona euro, rebajó una décima (1,2%), en línea con la de España (que se queda en un 2,2%), Francia (1,2%), Italia (0,0%) o Reino Unido (1,2%). Sin embargo, Alemania pierde dos décimas hasta el 0,5%. De cara a 2020, estimó dos décimas menos para la eurozona, hasta el 1,4% y una décima para España, quedándose en el 1,8%.

Más allá de las fronteras comunitarias, el FMI estima que EE UU crecerá este año un 2,4%, dos décimas menos de lo previsto en julio.

En la misma línea, la Comisión Europea, en su Informe de Otoño de 2019 publicadas en noviembre, también revisó a la baja sus previsiones al señalar un avance del 1,1% y 1,2% para 2019 y 2020 en la zona euro. En paralelo, en septiembre el Banco Central Europeo empeoró una décima su pronóstico de crecimiento de la eurozona en 2019 hasta el 1,1% y en 2020 espera que avance un 1,2%, dos décimas menos que en la anterior proyección.

Adicionalmente, la OCDE señaló que la economía global se ralentizará hasta crecer solo un 2,9% este año y 3% en 2020. Para la zona euro prevé que concluya este año con un

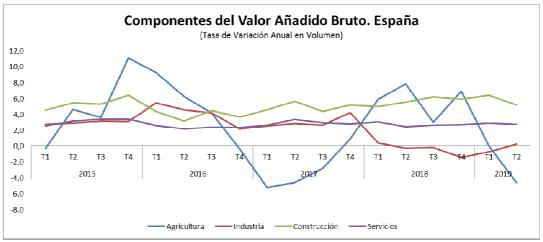
crecimiento de 1,1% (-0,1) y 2020 en un raso 1% (-0,4). En cuanto a la economía española, también ha empeorado en noviembre sus perspectivas de crecimiento para este año en un 2,0% y espera que baje al 1,6% en 2020, pues la incertidumbre política genera ambigüedad en el ámbito fiscal. La demanda interna seguirá siendo el principal impulsor de esta expansión, aunque a un ritmo más lento que en los últimos años, ya que la moderación del crecimiento del empleo pesa sobre el consumo y la mayor incertidumbre obstaculiza la inversión, al mismo tiempo que se experimentará un menor aumento de las exportaciones.

#### 3.2.- Economía Nacional

Hasta el segundo trimestre de 2019 la economía española ha continuado con su crecimiento, aunque ha rebajado su ritmo respecto al año anterior.

Según los datos publicados por el INE, el PIB se ha incrementado en el primer semestre un 2,1% (tasa anual promedio). En el mismo periodo del año anterior la tasa interanual promedio del primer semestre fue un 2,6%. Además, la tasa del primer trimestre de 2019 fue de 2,2% y en el segundo trimestre del 2%, poniéndose de manifiesto una ralentización de la economía española en 2019.

Desde la óptica de la oferta, los sectores cuyo VAB aumenta en el primer semestre del año (en tasa anual promedio) respecto al primer semestre de 2018 son Construcción y Servicios, mientras que la Agricultura y la Industria disminuyen.



Fuente: CNTR Base 2015. INE

Sector primario.

El VAB generado por el sector primario en el primer semestre de 2019 (en tasa anual promedio) ha descendido un 2,3% respecto al primer semestre de 2018, mientras que en el primer semestre de 2018 había aumentado un 6,9% respecto al primer semestre de 2017. La bajada se debe a la variación experimentada en el segundo trimestre de 2019 en el que descendió un 4,6% en tasa interanual.

#### Sector industrial.

En cuanto al sector industrial, su VAB generado en el primer semestre de 2019 ha descendido un 0,3% respecto al primer semestre de 2018 (en el que subió un 0,1% respecto al mismo de 2017). El VAB de la industria manufacturera también ha bajado un 0,2%.

#### Sector de la construcción.

El VAB generado por el sector de la construcción sin embargo ha aumentado un 5,8% en tasa anual promedio en el primer semestre de 2019 respecto al mismo periodo de 2018, tasa también superior a la que registró en el primer semestre de 2018. Sin embargo, se observa que el crecimiento se ha ralentizado ya que en el primer trimestre de 2019 aumentó un 6,4% y en el segundo un 5,2%.

#### Sector servicios.

El VAB generado por el sector servicios en el primer semestre de 2019 ha aumentado un 2,9% respecto al mismo semestre de 2018. Del mismo modo que antes, el crecimiento en el segundo trimestre de 2019 ha sido ligeramente menor que en el primero (2,8% frente a 2,9%).

#### Mercado de trabajo.

Atendiendo a los datos de la Encuesta de Población Activa, el mercado de trabajo sigue mejorando, pero el ritmo de mejoría también se está ralentizando en lo que llevamos de 2019.

Así, en términos interanuales, el número de ocupados ha aumentado un 2,4% en los nueve primeros meses de 2019, lo que supone dos décimas porcentuales menos que en el mismo periodo de 2018. Además, en términos interanuales el crecimiento ha ido descendiendo: 3,2% en el primer trimestre, 2,4% en el segundo y 1,8% en el tercero.

Respecto al número de parados, ha descendido en los nueve primeros meses de 2019 un 7,7% en términos interanuales, lo que supone 3,2 puntos porcentuales menos que en el

mismo periodo del año anterior. Además, en términos interanuales, esta bajada ha sido progresiva: 11,6% en el primer trimestre de 2019, 7,4% en el segundo y 3,4% en el tercero.

#### Precios.

Según el Índice de Precios de Consumo, la inflación acumulada entre enero y octubre de 2019 es del 0,7% frente al 1,8% del mismo periodo del año anterior.

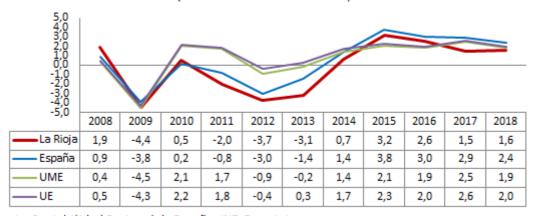
#### 3.3.- Economía Riojana

#### Situación en 2018.

Según la primera estimación oficial de la Contabilidad Regional de España realizada por el Instituto Nacional de Estadística, la economía riojana cerró 2018 con un crecimiento del PIB del 1,6%. Aunque el ritmo de crecimiento fue ligeramente mejor en 2018 que en 2017, la tasa de crecimiento de 2018 supone la mitad de la tasa de 2015 (3,2%).

#### Evolución en volumen del PIB.

(Tasas de variación interanual)



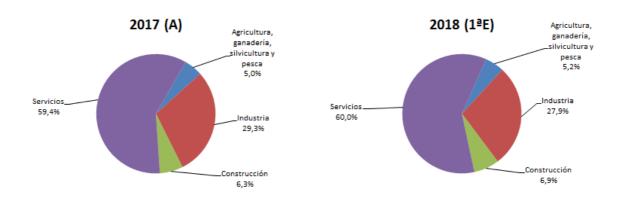
Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. Eurostat.

En 2018 todos los sectores salvo la industria, que disminuyó un 2,9%, contribuyeron al aumento del PIB. Destaca la subida de la construcción, un 9,7%, y la del sector primario, un 7,9%.

En cuanto a la estructura de la economía riojana, se observa cómo el sector industrial ha perdido peso en los dos últimos años y ha vuelto a niveles inferiores a los de 2010. El cierre de Altadis hizo bajar el peso del sector industrial sobre el PIB total al 26,6% en 2017 (en 2016 representó el 27,3%) pero en 2018 el peso del sector industrial ha continuado

bajando hasta el 25,2%, con lo que en los dos últimos años el peso del sector industrial se ha reducido en 2 puntos.

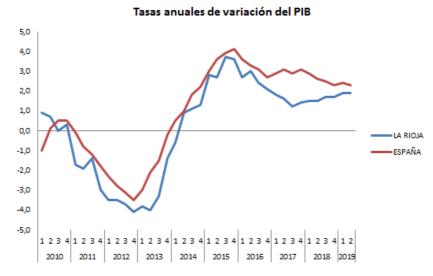
En 2018 respecto a 2017 disminuye el peso de la industria y aumenta el del resto de sectores, destacando el aumento de la construcción (6 décimas hasta el 6,2%).



#### Situación actual.

Según los datos de la Contabilidad Trimestral de La Rioja (CTR) elaborada por el Instituto de Estadística de La Rioja, durante el primer semestre de 2019 la economía de La Rioja ha continuado creciendo (1,9% en ambos trimestres) y encadena ya 21 trimestres de tasas anuales positivas del PIB regional, aunque el ritmo de crecimiento es menor que el del PIB español.

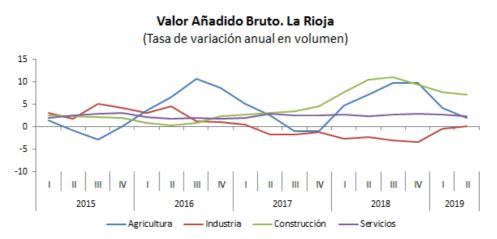
En tasas intertrimestrales, entre el primer y el segundo trimestre de 2019 el PIB aumentó 2 décimas menos de lo que lo había hecho en el periodo previo.



Fuente: Contabilidad Trimestral de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

Contabilidad Nacional Trimestral de España. Instituto Nacional de Estadística

Desde la perspectiva de la oferta, todos los sectores contribuyeron positivamente al crecimiento del PIB en el primer semestre de 2019, salvo la industria que disminuyó un 0,1% en tasa anual promedio (aunque creció un 0,2% en el segundo trimestre respecto al primero). Destaca el crecimiento del sector de la construcción, con un 7,5% de media anual (aunque está disminuyendo su ritmo de crecimiento).



Fuente: Contabilidad Trimestral de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja

#### Sector Primario.

El VAB generado por el sector primario ha aumentado en el primer semestre de 2019 en términos anuales medios un 3,1%, un ritmo menor que el del primer semestre de 2018, en el que creció un 6%.

#### Sector industrial.

El VAB del sector industrial generado en los dos primeros trimestres del año ha disminuido un 0,1% (tasa anual media), que es una bajada inferior a la registrada en el primer semestre de 2018. Además, en el segundo trimestre de 2019 la tasa de variación anual del VAB fue positiva (0,2%) por primera vez desde el segundo trimestre de 2017.

En cuanto a la industria manufacturera, ésta ha descendido un 0,2%, variación que es inferior a la que registró en el mismo periodo de 2018.

El Índice de Producción Industrial acumulado entre enero y septiembre de 2019 sigue en tasas negativas desde 2016 aunque el descenso es menor que el que experimentó en el mismo periodo de 2018.

Por su parte, la industria manufacturera ha moderado su retroceso en el periodo eneroseptiembre de 2019 hasta el -0.6%.

Otro indicador coyuntural del sector industrial es el Índice de Entrada de Pedidos. En el periodo que va desde enero hasta septiembre de 2019 ha experimentado un aumento del 1,5%, tasa superior a la que experimentó en el mismo periodo de 2018 (0,8%).

Respecto al Índice de Cifra de Negocio en la industria, entre enero y septiembre muestra una mejoría, aumentando un 3% respecto al mismo periodo de 2018.

#### Sector de la construcción.

El VAB generado por el sector de la construcción ha aumentado en este primer semestre de 2019 un 7,5%, variación inferior a la que experimentó en el primer semestre de 2018.

El Indicador Sintético del Sector de la Construcción de La Rioja, elaborado por el Instituto de Estadística de La Rioja, señaló el tercer trimestre de 2019 una variación acumulada en lo que va de año del 33.3%.

#### Sector servicios.

En el primer semestre de 2019 el VAB del sector servicios en La Rioja ha aumentado un 2,5%, igual que en el primer semestre de 2018 aunque muestra una desaceleración en su crecimiento en los dos primeros trimestres del año.

Respecto a la Cifra de Negocios del sector servicios, hasta septiembre de 2019 ha crecido en términos acumulados un 4,2%, mostrando una desaceleración en estos meses de 2019 respecto al mismo periodo de 2018 (6,7%). Por componentes, tanto Comercio como Otros servicios registraron tasas elevadas de crecimiento en lo que va de año (4,3% y 4%, respectivamente).

El Índice de Comercio al por Menor está frenando su expansión y ha crecido en los nueve primeros meses de 2019 un 0,8% cuando en el mismo periodo de 2018 lo hizo un 1,2%.

En lo que respecta al tejido empresarial, a 1 de enero de 2018 La Rioja contaba con 23.197 empresas activas, 30 más que a 1 de enero de 2017, mostrando en los últimos años una ligera mejoría (salvo en 2016) aunque sin recuperar todavía el número de empresas de 2008 (23.834).

Las empresas de La Rioja se caracterizan por su pequeño tamaño. El 99,3% son pequeñas empresas (menos de 50 asalariados) y el 94,7% son micro empresas (menos de 10 asalariados). Ambos porcentajes se han mantenido más o menos constantes a lo largo de los años.

Además, las empresas riojanas tienen un perfil de oferta orientado al mercado nacional aunque en los últimos dos años está aumentando ligeramente la exportación, sobre todo a países de la Unión Europea.

#### Comercio exterior.

Por otro lado, las exportaciones han aumentado un 2,2% en los nueve primeros meses de 2019.

Las importaciones de bienes han aumentado desde enero hasta septiembre de 2019 un 0,2%, destacando la bajada de las importaciones desde países de la Unión Europea (un - 2,4%).

Hasta septiembre de 2019 el superávit comercial fue de 340,7 millones de euros lo que supuso un incremento del 9,3% respecto al mismo periodo de 2018.

#### Mercado de trabajo.

El mercado de trabajo en La Rioja ha continuado con la mejoría.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa, la tasa de paro de La Rioja en el tercer trimestre de 2019 es del 9%, que es la tasa más baja desde el tercer trimestre de 2008.

El número de ocupados ha aumentado en el tercer trimestre de 2019 respecto al tercer trimestre de 2018 un 0,7%, según los datos de la Encuesta de Población Activa. En los sectores construcción y servicios ha aumentado el número de ocupados, mientras que ha bajado en el sector primario y en la industria. Además, en el tercer trimestre de 2019 el aumento del empleo de la EPA se ha concentrado en el sector público más que en el privado.

Por lo que respecta al número de parados, ha disminuido a lo largo de 2019 (un 6,0% respecto al tercer trimestre de 2018), aunque el ritmo se está ralentizando. El número de parados ha aumentado en la agricultura y en la construcción, mientras que ha descendido en el resto de sectores, respecto al tercer trimestre de 2018.

Por tipo de contrato, la tasa de temporalidad se situó en el 25,2% de los asalariados, dato similar al del mismo periodo de 2018. En los tres primeros trimestres de 2019 la tasa de temporalidad media anual ha sido del 25,1%, similar a la del año pasado pero que, sin embargo, está a niveles de 2007.

Respecto a la tasa de empleo juvenil (menores de 25 años) en el tercer trimestre de 2019 se situó en el 27%, 1,4 puntos inferior a la registrada en el tercer trimestre de 2018 (28,4%). El porcentaje de personas buscando empleo durante un año o más ha sido en el tercer trimestre de 2019 del 33,8% frente al 39,2% del tercer trimestre de 2018.

La afiliación a la Seguridad Social en La Rioja en el último día de octubre de 2019 suma 1.423 personas más que en octubre de 2018 y se sitúa en 128.475 afiliados, lo que supone un aumento del 1,1%.

Por sectores, y respecto a octubre de 2018, la construcción experimenta un crecimiento del 2,5%, seguido de los servicios con un 1,7%. Destaca la caída de la agricultura, con una bajada del 4,1%.

En lo que llevamos de 2019 ha aumentado el número de contratos firmados respecto al mismo periodo de tiempo del año pasado según los datos de Dirección General de Formación Profesional y Empleo (un 1,7% más). En lo que llevamos de 2019 ha disminuido el número de contratos indefinidos firmados un 2,9% aunque en octubre de 2019 se han firmado un 1,5% más de contratos indefinidos que en octubre de 2018. Los contratos temporales supusieron el 92,8% y el restante 7,2% fueron contratos indefinidos.

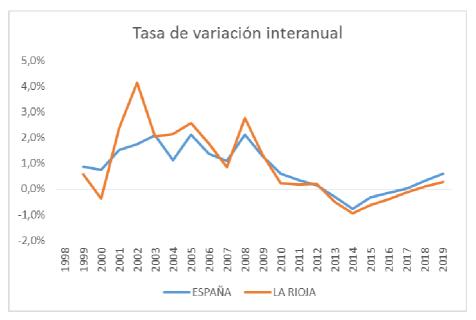
#### Precios.

La inflación en octubre de 2019 es del 0,4%, la misma que en septiembre. En lo que va de 2019, la variación acumulada es del 0,6%, 0,8 puntos menos que en el mismo periodo del año anterior.

# Situación demográfica de La Rioja.

La población residente en La Rioja según la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2019 (datos provisionales) fue de 316.551 personas (156.047 hombres y 160.504 mujeres). Esto supone un aumento del 0,3% respecto a 2018 (876 personas), tasa inferior a la experimentada por la población de España que fue del 0,6%. El peso de la población de La Rioja respecto al total de España es del 0,7%, tasa que permanece invariable desde 1999.

Además, este aumento de la población viene provocado por el aumento de la población extranjera, que sube en 1.385 personas, mientras que la población española desciende en 509 personas.



En cuanto a la estructura de la población, en 2019 el 15,5% tiene menos de 16 años, el 63,6% tiene entre 16 y 64 años y el 20,9% de la población tiene 65 y más años. El porcentaje que supone este último grupo de edad sobre el total de la población ha ido aumentando desde 2009. En España comenzó a aumentar en 2008 y la proporción que representa en 2019 es menor que en La Rioja, un 19,3%. Esto pone de manifiesto que el envejecimiento de la población de la Rioja es superior al que está experimentando el país.

## Desigualdad.

Respecto a los desequilibrios relacionados con la desigualdad, en el año 2018 aumentó en La Rioja la tasa de riesgo de pobreza, alcanzando el 16,6% de la población mientras que en 2017 había sido del 9,7%. Además, el coeficiente de Gini (medida de desigualdad que toma el valor 0 en caso de equidad perfecta y el valor 100 en caso de desigualdad perfecta) se situó en el 30,5 lo que supone 2,2 puntos porcentuales más del valor registrado en 2017.

# 4.- SITUACIÓN FINANCIERA AUTONÓMICA

La Comunidad Autónoma de La Rioja presenta en términos estructurales una situación cercana al equilibrio presupuestario. Una generación de ahorro bruto en torno a los 60,00 millones de euros, pero un nivel de deuda muy elevado, con una estimación al cierre del ejercicio 2019 de cerca de 1.610,00 millones de euros.

Para el ejercicio 2019 se ha contado con un presupuesto prorrogado, al que hay que sumar la prórroga igualmente de los Presupuestos Generales del Estado. Con esta situación irregular, se han aplicado compromisos impuestos por normas básicas, como la actualización salarial, además de un reconocimiento tardío de actualización de las entregas a cuenta.

Por otra parte, compromisos preelectorales y la tardía incorporación del nuevo Gobierno, está exigiendo un esfuerzo muy importante para cerrar el ejercicio cumpliendo los objetivos de estabilidad.

Al cierre del ejercicio 2018 el déficit de las Administraciones Públicas que consolidan las cuentas regionales corresponde al siguiente detalle:

-27
1.237
1.264
-33
1.164
1.197
6
30
24
0
43
43
8
10
8
-1
0
-5
-6
0
2
1
-5
-23
-0,27%

Al cierre del mes de Octubre de 2019, último mes recogido, los niveles de déficit de la Administración General presentaban datos similares a los del ejercicio anterior.

A pesar de esta situación, se apuesta por el cumplimiento tanto del objetivo de déficit como el de regla de gasto, del 0,1% el primero y del 2,8% el segundo.

Para el 2020, el Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de noviembre de 2019, fijo un límite de gasto no financiero de 1.325,00 millones, en función de las estimaciones realizadas en su momento y que se encajaba en los límites de los objetivos de déficit y regla de gasto fijados para el ejercicio 2020.

Estas cifras, a nivel consolidado se han ajustado hasta los 1.312,57 millones de euros como consecuencia del incremento del nivel de confinanciaciones estimadas a la hora de confeccionar el anteproyecto de presupuesto.

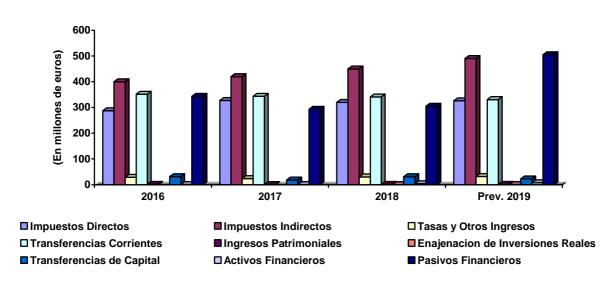
Para el análisis de la evolución de los ingresos en el periodo 2016-2019, se han tomado como referencia los valores de derechos reconocidos, es decir, todos los recursos a favor de la Comunidad Autónoma exigibles por débitos de terceros, ya que, existe una obligación de éstos con respecto a la misma.

#### **EVOLUCIÓN DERECHOS RECONOCIDOS INGRESOS 2016 - 2019**

(En millones de euros)

CAPITULOS	2016	2017	2018	Prev. 2019
Impuestos Directos	287,39	327,06	319,96	325,87
Impuestos Indirectos	400,06	419,63	449,75	489,96
Tasas y Otros Ingresos	28,81	23,74	30,40	31,95
Transferencias Corrientes	351,70	343,67	340,73	330,71
Ingresos Patrimoniales	1,31	1,02	1,25	1,50
Operaciones Corrientes	1.069,27	1.115,12	1.142,09	1.179,99
Enajenacion de Inversiones Reales			0,56	1,10
Transferencias de Capital	31,53	18,28	31,00	22,63
Operaciones de Capital	31,53	18,28	31,56	23,73
Operaciones no Financieras	1.100,80	1.133,40	1.173,65	1.203,72
Activos Financieros	1,01	0,62	4,29	7,86
Pasivos Financieros	343,14	293,17	305,07	504,65
Operaciones Financieras	344,15	293,79	309,36	512,51
TOTAL	1.444,95	1.427,19	1.483,01	1.716,23

## EVOLUCIÓN INGRESOS 2016 - 2019 DERECHOS RECONOCIDOS



Los derechos reconocidos de *Operaciones Corrientes* del periodo 2016-2018 crecen 72,82 millones de euros, y se espera sigan creciendo para 2019.

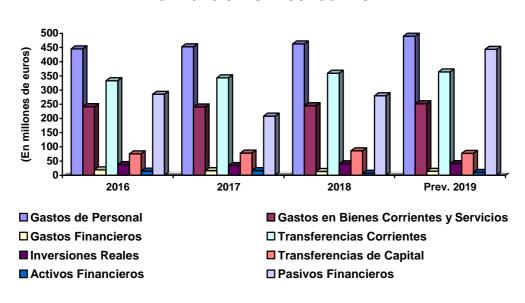
Las *Operaciones No Financieras* también crecen en este periodo en 72,85 millones de euros, estimándose que para 2019 alcancen un crecimiento de 102,92 millones de euros.

#### **EVOLUCIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS GASTOS 2016 - 2019**

(En millones de euros)

CAPITULOS	2016	2017	2018	Prev. 2019
Gastos de Personal	444,84	452,57	462,63	490,00
Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	241,62	240,76	245,18	252,00
Gastos Financieros	18,79	16,05	13,51	14,00
Transferencias Corrientes	333,07	343,42	359,32	363,92
Operaciones Corrientes	1.038,32	1.052,80	1.080,64	1.119,92
Inversiones Reales	37,66	34,22	40,18	40,97
Transferencias de Capital	74,95	77,79	85,73	77,06
Operaciones de Capital	112,61	112,01	125,91	118,03
Operaciones no Financieras	1.150,93	1.164,81	1.206,55	1.237,95
Activos Financieros	14,41	16,23	7,32	9,89
Pasivos Financieros	285,45	208,54	280,30	443,17
Operaciones Financieras	299,86	224,77	287,62	453,06
TOTAL	1.450,79	1.389,58	1.494,17	1.691,01

# EVOLUCIÓN GASTOS 2016 - 2019 OBLIGACIONES RECONOCIDAS



En cuanto a las obligaciones reconocidas de las *Operaciones Corrientes* en el periodo 2016-2018, crecen en 42,32 millones de euros, y para 2019 se espera que este crecimiento alcance los 81,60 millones de euros.

Por otra parte las *Operaciones de Capital* aumentan en 13,30 millones de euros, pero se estabilizan a partir de 2019.

Los Capítulos financieros, obedecen a los compromisos de amortizaciones de la cartera de deuda y fundamentalmente, en cuanto a los activos financieros, en función de los compromisos con el Soterramiento.

Para mostrar visualmente la situación financiera mostramos la evolución de los indicadores más representativos

El Ahorro Bruto, que determina la capacidad de la Comunidad Autónoma para realizar inversiones, alcanza en el ejercicio 2019, la cantidad de 60,07 millones de euros y una tasa de Ahorro Bruto del 5,09%, para la ejecución de la Administración Pública.

La evolución del Ahorro Bruto, para el periodo 2016 - 2019 es la siguiente:

#### **EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2016 - 2019**

(En millones de euros)

	2016	2017	2018	Prev. 2019
Ingresos Corrientes	1.069,27	1.115,12	1.142,09	1.179,99
Gastos Corrientes	1.038,32	1.052,80	1.080,64	1.119,92
Ahorro Bruto	30,95	62,32	61,45	60,07
Tasa de Ahorro Bruto	2,89	5,59	5,38	5,09

El Ahorro bruto ha crecido hasta situarse por encima de los 60 millones de euros y va alejándose de los crecimientos negativos registrados en el ejercicio 2015 y anteriores.

Con el análisis realizado de los ingresos, en su fase de derechos reconocidos no financieros y de los gastos, como obligaciones reconocidas no financieras, podemos conocer los valores de la *Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación* en los últimos ejercicios.

La evolución del superávit /déficit presupuestario para el periodo 2016-2019, es la que se refleja en el cuadro siguiente.

#### CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2016 - 2019

(En millones de euros)

Años	Derechos Reconocidos	Obligaciones Reconocidas	Capacidad/Necesidad		
	No Financieros	No Financieras	de Financiación		
2016	1.100,80	1.150,93	-50,13		
2017	1.133,40	1.164,81	-31,41		
2018	1.173,65	1.206,55	-32,90		
Prev. 2019	1.203,72	1.237,95	-34,23		

La evolución de la Deuda Viva, para el periodo 2016 - 2019 es la siguiente:

#### **EVOLUCIÓN DEUDA VIVA 2016 - 2019**

(En millones de euros)

Años	DEUDA VIVA
2016	1.487,34
2017	1.569,77
2018	1.590,79
Prev. 2019	1.608,84

Se observa que la Deuda Viva se va estabilizando, y aunque crece en términos absolutos, por la financiación de las liquidaciones negativas de 2008 y 209, el peso relativo en relación al PIB se espera empiece a decrecer.

# 5.- PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA RIOJA 2020

## 5.1.- Objetivos del Presupuesto

Los objetivos del presupuesto responden al acuerdo de gobernabilidad asumido entre las tres fuerzas que sustentan al Gobierno y que tienen muy presente el alineamiento con los objetivos de desarrollo sostenible.

- Cumplimiento del marco de estabilidad presupuestaria, en el marco de los requisitos exigidos por parte de la Administración del Estado (déficit, deuda, regla de gasto).
- Lucha contra la pobreza y por la inclusión social, con medidas determinantes como la ampliación de la Renta Básica de Ciudadanía.
- Fortalecimiento y defensa de los servicios públicos fundamentales revirtiendo los conciertos, convenios y contratos con empresas privadas
- Apuesta por el progreso económico, especialmente con la creación de empleo estable y de calidad.
- Avance hacia una política fiscal justa, progresiva y redistributiva, en pos del refuerzo de los servicios públicos y de la redistribución de la riqueza.
- Respeto al entorno a través del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Son unos presupuestos equilibrados, que buscan la justicia social, que atacan la exclusión y refuerzan los servicios públicos y sientan las bases para un crecimiento más sólido y equitativo.

La mayoría de los recursos son destinados a políticas sociales, como sanidad, educación y servicios sociales y se presta una especial atención a todas aquellas políticas que favorecen el desarrollo económico.

Las políticas de I+D+i suman 80,66 millones de euros, con un crecimiento del 1,80% con respecto al ejercicio 2019.

El esfuerzo inversor se mantiene y alcanza los 154,79 millones de euros entre transferencias e inversiones directas. A este esfuerzo hay que sumar las inversiones que indirectamente se abordan a través de sociedades participadas y activos financieros.

A políticas de Empleo se destinan 20, 72 millones de euros.

Y hay que sumar a ellas toda la política de Formación Profesional, que sale especialmente reforzada.

Se atienden especialmente las partidas sociales. Se refuerza la partida de Renta Básica de Ciudadanía que se eleva a 11 millones de euros, un 40% más que en el ejercicio anterior, y se respalda con políticas de empleabilidad, en particular con orientadores de empleo cuyo objetivo principal es desinflar la bolsa de exclusión.

Se refuerzan las políticas de Cooperación con crecimientos de más del 60%, con los ideales de solidaridad que sustentan al acuerdo de gobernabilidad.

Se presta una especial atención a los empleados públicos, a los que a la vez que recuperan su poder adquisitivo, se aplican incentivos que mejoren la eficiencia de las políticas públicas.

# 5.2.- Presupuestos Consolidados de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Marco de Estabilidad

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el 2020 se han diseñado para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que responde al siguiente detalle:

	2018	2019	2020
Escenario déficit	-0,40%	-0,10%	-0,00%
Límite de Deuda	18,20%	17,70%	17,10%
Evolución PIB a efectos Regla de Gasto	2,40%	2,70%	2,80%

Con este marco el Consejo de Gobierno celebrado el pasado día 12 de noviembre de 2019 aprobó un plan plurianual y un límite de gasto no financiero cifrado en 1.325,00 millones de euros, en los que se ha tenido en cuenta el objetivo de déficit del 0,0% del PIB, el crecimiento de gasto del 2,8% sobre una estimación de cierre de ejercicio del 2019 y por tanto el objetivo de deuda pública

El cierre del anteproyecto con la consolidación de los entes ADER y Consejo de la Juventud (entendiendo que el resto de entes muestra una incidencia neutral) y los ajustes correspondientes a FEAGA, recoge las siguientes cifras:

# PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2020 (Resultado a efectos de la Contabilidad Nacional)

# Ingresos

	CAR	Transferencias	Presupuesto	ADER	Consejo	Presupuesto	Ajustes	Presupuesto
		Internas			Juventud	Consolidado		Consolidado
I Impuestos Directos	371.204.650		371.204.650			371.204.650		371.204.650
II Impuestos Indirectos	475.257.000		475.257.000			475.257.000		475.257.000
III Tasas y Otros Ingresos	31.911.650		31.911.650	10.000		31.921.650		31.921.650
IV Transferencias Corrientes	339.237.800	6.175.419	333.062.381	6.260.367	62.772	339.385.520	6.593.000	332.792.520
V Ingresos Patrimoniales	1.187.300		1.187.300	550.500		1.737.800		1.737.800
Ingresos Corrientes	1.218.798.400	6.175.419	1.212.622.981	6.820.867	62.772	1.219.506.620	6.593.000	1.212.913.620
VI Enajenación de Inversiones Reales	1.200.000		1.200.000	2.214.826		3.414.826		3.414.826
VII Transferencias de Capital	27.197.600	29.387.353	-2.189.753	29.387.353		27.197.600	7.001.000	20.196.600
Ingresos de Capital	28.397.600	29.387.353	-989.753	31.602.179		30.612.426	7.001.000	23.611.426
Operaciones no Financieras	1.247.196.000	35.562.772	1.211.633.228	38.423.046	62.772	1.250.119.046	13.594.000	1.236.525.046
VIII Activos Financieros	14.213.100		14.213.100	1.820.000		16.033.100		16.033.100
IX Pasivos Financieros	308.419.024		308.419.024			308.419.024		308.419.024
Operaciones Financieras	322.632.124		322.632.124	1.820.000		324.452.124		324.452.124
TOTAL	1.569.828.124	35.562.772	1.534.265.352	40.243.046	62.772	1.574.571.170	13.594.000	1.560.977.170

# Gastos

	CAR	Transferencias	Presupuesto	ADER	Consejo	Presupuesto	Ajustes	Presupuesto
		Internas			Juventud	Consolidado		Consolidado
I Gastos de Personal	504.868.541		504.868.541	2.784.397	30.828	507.683.766		507.683.766
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	290.407.368		290.407.368	2.066.000	30.644	292.504.012		292.504.012
III Gastos Financieros	22.045.149		22.045.149	32.000	1.300	22.078.449		22.078.449
IV Transferencias Corrientes	351.929.706	6.175.419	345.754.287	1.790.750		347.545.037	6.593.000	340.952.037
V Fondo de Contingencia	700.000		700.000			700.000		700.000
<b>Gastos Corrientes</b>	1.169.950.764	61.75.419	1.163.775.345	6.673.147	62.772	1.170.511.264	6.593.000	1.163.918.264
VI Inversiones Reales	54.673.999		54.673.999	1.010.500		55.684.499		55.684.499
VII Transferencias de Capital	100.117.876	29.387.353	70.730.523	29.241.399		99.971.922	7.001.000	92.970.922
Gastos de Capital	154.791.875	29.387.353	125.404.522	30.251.899		155.656.421	7.001.000	148.655.421
Operaciones no Financieras	1.324.742.639	35.562.772	1.289.179.867	36.925.046	62.772	1.326.167.685	13.594.000	1.312.573.685
VIII Activos Financieros	21.045.194		21.045.194			21.045.194		21.045.194
IX Pasivos Financieros	224.040.291		224.040.291	3.318.000		227.358.291		227.358.291
Operaciones Financieras	245.085.485		245.085.485	3.318.000		248.403.485		248.403.485
TOTAL	1.569.828.124	35.562.772	1.534.265.352	40.243.046	62.772	1.574.571.170	13.594.000	1.560.977.170

Como puede verse el límite de gasto no financiero en la consolidación alcanza los 1.312,57 millones de euros.

Y las previsiones de cierre del ejercicio 2020, responden a las siguientes cifras:

(en millones de euros)

	IMPORTE
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.229,42
GASTOS NO FINANCIEROS	1.226,96
SUPERÁVIT(+)/ DÉFICIT(-) NO FINANCIERO PRESUPUESTARIO (ENTES LIMITATIVOS)	2,46
Ajustes	1,30
Ajuste devengo gastos financieros	-2,00
Aportaciones de Capital del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja a Empresas Públicas	-10,58
Liquidaciones negativas	9,88
Otros ajustes	0,00
CAPACIDAD(+) / NECESIDAD(-) NO FINANCIERA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	3,76
CAPACIDAD(+) / NECESIDAD(-) NO FINANCIERA DEL RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	12,00
CAPACIDAD (+) / NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN. SEC 2010	15,76
PRODUCTO INTERIOR BRUTO REGIONAL	9.033,46
SUPERÁVIT EN PORCENTAJE DEL PIB	0,17

Que como puede apreciarse, la previsión es de un superávit del 0,17%, prácticamente en equilibrio.

#### 5.3.- Principales cifras del Presupuesto

El Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluye el presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo, Defensor del Pueblo y de los Organismos Autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos, se eleva para el año 2020 a 1.569,83 millones de euros, con un aumento del 5,57% respecto al año 2019.

Los datos presupuestarios que se presentan en el Proyecto de Ley, se resumen en los siguientes puntos:

- 1. Los Gastos No Financieros se elevan a 1.324,74 millones de euros, un 7,09% más con respecto al ejercicio anterior. No obstante, si se incluyen todos los entes con presupuestos limitativos, el montante no financiero consolidado asciende a 1.312,57 millones de euros.
- 2. Aumento en las Operaciones Corrientes de un 8,73%:
  - a) Capítulo I: El gasto del personal alcanza los 504,87 millones de euros, aumentando un 10,64% en relación al Presupuesto de 2019.
    - Se recoge una consignación importante que permita hacer frente a los compromisos que se asuman a nivel general y que pudieran ser implementados a través de normas básicas y los compromisos que pudieran adoptar como política regional y todo ello con un techo de marco de estabilidad y crecimiento económico.
  - b) Capítulo II: Aumento en los gastos corrientes en un 9,12%, que con sus 290,41 millones de euros tiene el firme propósito de dar cobertura a la cartera de servicios sanitarios y sociales.
  - c) El Capítulo III recoge los Gastos Financieros, es decir, los correspondientes a gastos de intereses, que se incrementan en un 6,94%, alcanzando los 22,04 millones de euros. Este aumento en valor absoluto de 1,43 millones de euros responde al incremento nominal de deuda y previsible subida de tipos.

- d) Capítulo IV: relativo a las Transferencias Corrientes, está cifrado en 351,93 millones de euros y aumenta un 5,91%. El incremento en términos absolutos es de 19,65 millones de euros y lo absorben las partidas sociales, las subvenciones que concede la Comunidad Autónoma y las transferencias que financian al resto del sector público de La Rioja.
- 3. En cuanto a las inversiones, los Capítulos VI y VII contemplan un total de 154,79 millones de euros, un 4,29% menos que en 2019, 6,94 millones de euros menos en términos absolutos.
- 4. Los Capítulos VIII "Activos Financieros" y IX "Pasivos Financieros", suman 245,09 millones de euros, un 1,96% menos respecto a 2019. Hay que tener en cuenta en este ejercicio la dotación de 10 millones de euros prevista para hacer frente a desfases de liquidez de las sociedades y entes dependientes o participados.
- 5. Los Ingresos No Financieros suman un total de 1.247,20 millones de euros, lo que supone una subida del 5,39% en relación al ejercicio anterior. No obstante, al incluir todos los entes con presupuestos limitativos, los ingresos no financieros a nivel consolidado alcanzan los 1.236,53 millones de euros.

Por su parte, los Ingresos Financieros alcanzan los 322,63 millones de euros, un 6,24% más que en 2019.

# 6.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 6.1.- Introducción

En el presupuesto de ingresos se recogen los recursos financieros que permiten financiar las obligaciones que se puedan contraer en el ejercicio 2020.

El actual modelo de financiación, aprobado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, ampliamente criticado y sujeto a revisión en el que todas las Administraciones estamos inmersos, sigue aportando más del 80% de los recursos a la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de sus competencias.

Para el ejercicio 2020 contamos con la estimación de la Liquidación de los Recursos del Sistema del ejercicio 2018, pero no disponemos de la información de las Entregas a Cuenta. Por prudencia se han consignado las Entregas a Cuenta del 2019 y se ha incorporado una partida de actualización de las mismas estimada en un 2%.

Creemos que es una cifra prudente en un contexto en el que las estimaciones de crecimiento del VAB regional se acercan a un 2% y unos crecimientos nominales por encima del 3%.

Por otra parte se han tenido en cuenta las consignaciones de algunos tributos que se han modificado en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2020. Aquellas que tienen efecto financiero en este ejercicio, son Sucesiones y Donaciones y Canon de Saneamiento. El resto de modificaciones tienen efecto para el 2021 y siguientes, recogiéndose en el ejercicio 2020 la política fiscal anterior.

Otro tema a tener en cuenta es la no consignación de los ingresos previstos por el "Efecto Frontera", artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía, hasta que no se consigan compensaciones efectivas.

Los recursos estimados para el 2020 responden al siguiente detalle:

(en millones de euros)

Concepto	2020
Tarifa Autonómica del IRPF	302.061.470
Impuesto sobre el Valor Añadido	275.177.110
Impuestos Especiales	138.101.560
Transferencia del Fondo de Garantía	39.834.160
Fondo de Suficiencia Global	216.281.670
Total Entregas a Cuenta	971.455.970
Devolución Liquidaciones 2008/2009	-9.883.440
Total Financiación	961.572.530
Tarifa Autonómica del IRPF	38.743.180
Impuesto sobre el Valor Añadido	-5.391.060
Impuestos Especiales	-2.430.610
Transferencia del Fondo de Garantía	4.089.690
Fondo de Suficiencia Global	-160.440
Fondos de Convergencia Autónomica	21.875.410
Total Previsión de Liquidación 2018	56.726.170
Actualización Entregas a Cuenta	19.429.119
TOTAL	1.037.727.819

Siendo este el pilar principal se recogen otros ingresos como:

- Los que financian las competencias de Diputación
- Las Tasas y Precios Públicos
- Los fondos europeos
- Las aportaciones de Administraciones Públicas
- Los ingresos patrimoniales
- Los recursos al endeudamiento

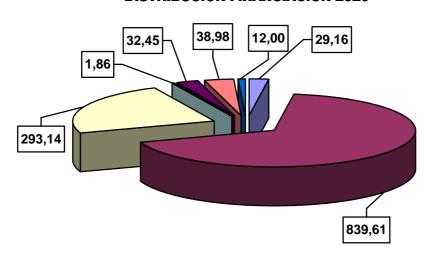
En peso, por líneas de ingresos corresponden al siguiente detalle:

#### FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

INGRESOS	IMPORTE
1 INGRESOS PROPIOS	29,16
1.1 Regargo sobre Tributos Locales	1,50
1.2 Otros Ingresos	27,66
2 INGRESOS TRIBUTARIOS	839,61
2.1 Tributos Cedidos	832,86
2.1.1 Impuestos Cedidos	826,56
2.1.1.1 Tramo Autonómico del IRPF	340,80
2.1.1.2 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	21,00
2.1.1.3 Impuesto sobre el Patrimonio	4,10
2.1.1.4 Transmisiones Patrimoniales	30,00
2.1.1.5 Actos Jurídicos Documentados	13,00
2.1.1.6 Tributos sobre el Juego	9,20
2.1.1.7 Impuesto sobre el Valor Añadido	269,79
2.1.1.8 Impuestos Especiales	135,67
2.1.1.9 Impuesto sobre deteminados Medios de Transporte	3,00
2.1.2 Tasas afectadas a Decretos de Transferencias	6,30
2.2 Tributos Propios	6,75
2.2.1 Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito	3,00
2.2.2 Impuestos Medioambientales	2,60
2.2.3 Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1,15
3 PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	293,14
4 TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES	1,86
TOTAL FINANCIACIÓN INCONDICIONADA	1.163,77
5 FONDOS COMUNITARIOS	32,45
5.1 Fondo Europeo Agrícola de Garantia	13,59
5.2 Otros Fondos Comunitarios	18,86
6 TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES	38,98
7 TRIBUTOS PROPIOS	12,00
7.1 Canon de Saneamiento	12,00
TOTAL FINANCIACIÓN CONDICIONADA	83,43
TOTAL FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.247,20

Del total de la financiación de Operaciones No Financieras de la Comunidad Autónoma de La Rioja prevista para el año 2020, el 93,31%, corresponde a la financiación incondicionada con un valor de 1.163,77 millones de euros, y el 6,69% procede de la financiación condicionada, en valor absoluto 83,43 millones de euros.

### **DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN 2020**

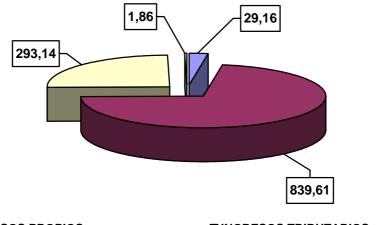


**□ INGRESOS PROPIOS** 

- **■INGRESOS TRIBUTARIOS**
- □ PARTICIPACION INGRESOS DEL ESTADO □ TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS
- **■** FONDOS COMUNITARIOS
- **■TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS**

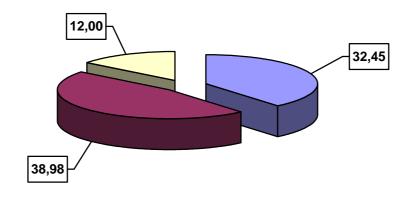
CANONES

#### **DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN INCONDICIONADA 2020**



□ INGRESOS PROPIOS □ INGRESOS TRIBUTARIOS
□ PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO □ TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS

#### **DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN CONDICIONADA 2020**



■ FONDOS COMUNITARIOS ■ TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS □ CANONES

#### 6.2.- Clasificación Económica

El total de ingresos previstos para el año 2020 asciende a 1.569,83 millones de euros, que distribuidos por capítulos, y su participación en el total de ingresos es:

#### DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En millones de euros)

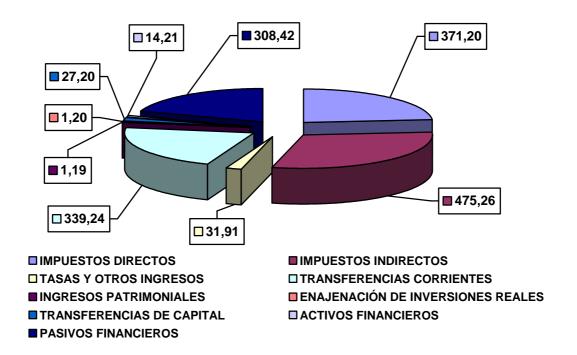
CAP.	DENOMINACIÓN	2020	% S/ TOTAL
ı	I IMPUESTOS DIRECTOS		23,65
11	IMPUESTOS INDIRECTOS	475,26	30,27
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	31,91	2,03
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	339,24	21,61
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1,19	0,08
7	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		77,64
VI	VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 1		0,08
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27,20	1,73
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	28,40	1,81
то	TAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.247,20	79,45
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	14,21	0,91
IX	PASIVOS FINANCIEROS	308,42	19,65
7	OTAL OPERACIONES FINANCIERAS	322,63	20,55
	TOTAL	1.569,83	100,00

Del total de los ingresos, los ingresos por *Operaciones Corrientes* representan el 77,64%, con un total de 1.218,80 millones de euros, y los ingresos por *Operaciones de Capital* el 1,81%, siendo su valor 28,40 millones de euros.

Los ingresos *no Financieros*, representan el 79,45% del total de ingresos, y ascienden para el año 2020 a 1.247,20 millones de euros.

Los ingresos *Financieros*, tienen una dotación de 322,63 millones de euros, lo que representa el 20,55% del total del presupuesto previsto de ingresos.

#### DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS



En la distribución total del presupuesto de Ingresos, el Capítulo II "Impuestos Indirectos", representa la mayor dotación con un total de 475,26 millones de euros, y una participación sobre el total del 30,27%, siendo el capítulo V "Ingresos Patrimoniales", con 1,19 millones de euros el de menor dotación, representando el 0,08% del total de los ingresos.

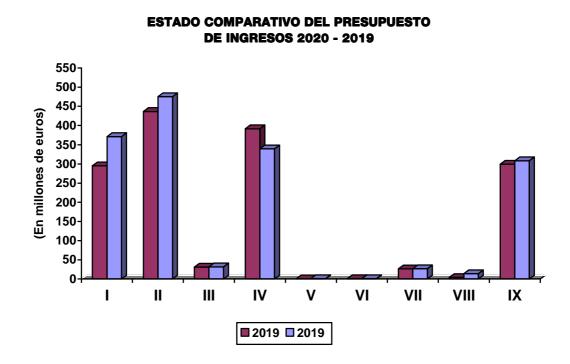
Las variaciones del presupuesto de ingresos del año 2020 con respecto al 2019 experimentan un incremento del 5,57%, que representa en términos absolutos 82,77 millones de euros. Su clasificación por capítulos y variación respecto al año anterior se refleja en el siguiente cuadro.

#### **ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019-2020**

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2019	2020	% Var.20/19
ı	IMPUESTOS DIRECTOS	295,20	371,20	25,75
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	436,41	475,26	8,90
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	31,31	31,91	1,92
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391,65	339,24	-13,38
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,83	1,19	43,37
T	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.218,80	5,49
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,20	1,20	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,77	27,20	1,61
7	OTAL OPERACIONES DE CAPITAL	27,97	28,40	1,54
TOT	TAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.183,37	1.247,20	5,39
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	4,26	14,21	233,57
IX	PASIVOS FINANCIEROS	299,43	308,42	3,00
T	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		322,63	6,24
	TOTAL	1.487,06	1.569,83	5,57

El total de *Operaciones Corrientes* sufre un incremento con respecto al año anterior del 5,49% y en el total de *Operaciones de Capital*, se da un incremento del 1,54%. Las *Operaciones no Financieras* aumentan un 5,39% y las *Financieras* tienen un incremento del 6,24%.



El análisis económico del presupuesto de ingresos del año 2020 respecto a los dos últimos ejercicios es el siguiente:

#### **Capítulo I.- Impuestos Directos**

Son ingresos, cuyo origen se deriva de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que determina la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la obtención de Renta.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para 2020 de 371,20 millones de euros, con un incremento del 25,75% con respecto a 2019, 70,00 millones de euros más. Estos impuestos forman parte de los Tributos Cedidos. Su participación en el total del presupuesto de ingresos para 2020 es del 23,65% y constituyen la segunda fuente de ingresos del presupuesto.

Comprende este Capítulo I:

#### Impuestos sobre la renta:

- 1.- Compensación Impuesto Actividades Económicas
- 2.- Recargo sobre Actividades Económicas
- 3.- Tramo Autonómico del I.R.P.F.

#### Impuestos sobre el capital:

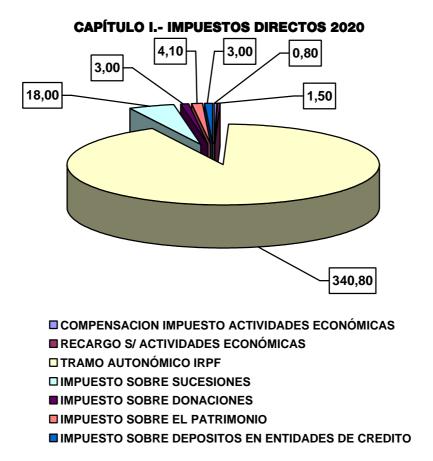
- 4.- Impuesto General sobre Sucesiones
- 5.- Impuesto General sobre Donaciones
- 6.- Impuesto sobre el Patrimonio
- 7.- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el 2018, presupuesto inicial para 2019 y previsión para el ejercicio 2020 en millones de euros, se refleja a continuación:

	2018	2019	2020
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Compensación Actividades Económicas			0,80
Recargo sobre Actividades Económicas	1,63	1,50	1,50
Tramo Autonómico del I.R.P.F.	291,81	263,70	340,80
Impuesto sobre Sucesiones	14,29	15,00	18,00
Impuesto sobre Donaciones	1,57	3,00	3,00
Impuesto sobre el Patrimonio	8,07	8,00	4,10
Impuesto s/ Depósitos Entidades Crédito	2,58	4,00	3,00
TOTAL	319,95	295,20	371,20

El total del Capítulo I "Impuestos Directos" se distribuye por artículos, cuyo detalle es el siguiente:

ARTÍCULO		ARTÍCULO Pres. Inicial 2019		% Var. 20/19
10	SOBRE LA RENTA	265,20	343,10	29,37
11	SOBRE EL CAPITAL	30,00	28,10	-6,33
TOTAL CAPÍTULO I		295,20	371,20	25,75



#### **Capítulo II.- Impuestos Indirectos**

Comprende este Capítulo, aquellas figuras impositivas cuyos hechos imponibles ponen de manifiesto la capacidad de pago del sujeto pasivo de forma mediata o inmediata, a través del consumo directo o de la transmisión de bienes y derechos. Estos ingresos forman parte de la financiación básica incondicionada.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para el año 2020 de 475,26 millones de euros con un incremento del 8,90% con respecto al presupuesto de 2019, siendo la diferencia en valor absoluto de 38,85 millones de euros más. Estos ingresos están condicionados al desarrollo de la actividad económica. Su participación en el total del presupuesto de ingresos es del 30,27%, situándose en la primera fuente de ingresos del Presupuesto.

Estos ingresos se derivan de los siguientes impuestos:

- 1.- Sobre Transmisiones Patrimoniales
- 2.- Sobre Actos Jurídicos Documentados
- 3.- Tributos sobre el Juego
- 4.- Cánones
- 5.- Sobre el Valor Añadido
- 6.- Sobre Consumos Específicos
- 7.- Otros Impuestos Indirectos

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el año 2018, presupuesto inicial para el 2019 y previsión para el año 2020 se refleja a continuación en millones de euros:

	2018	2019	2020
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Sobre Transmisiones Patrimoniales	32,39	28,00	30,00
Sobre Actos Jurídicos Documentados	10,59	12,00	13,00
Tributos sobre el Juego	8,79	9,00	9,20
Cánones	10,94	11,14	12,00
Sobre el Valor Añadido	267,94	260,58	269,79
Sobre Consumos Específicos	112,48	109,89	135,67
Otros Impuestos Indirectos	6,61	5,80	5,60
TOTAL	449,74	436,41	475,26

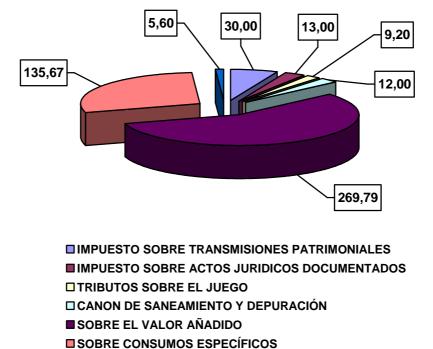
El total del Capítulo II "Impuestos Indirectos" se distribuye en cinco artículos, con las características siguientes:

(En millones de euros)

	ARTÍCULO	Pres. Inicial 2019	Previsión 2020	% Var.20/19
20	S/ TRANS. Y ACTOS JURÍDICOS	40,00	43,00	7,50
21	TRIBUTOS SOBRE JUEGO	9,00	9,20	2,22
22	CÁNONES	11,14	12,00	7,72
23	SOBRE VALOR AÑADIDO	260,58	269,79	3,53
24	S/ CONSUMOS ESPECÍFICOS	109,89	135,67	23,46
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	5,80	5,60	-3,45
	TOTAL CAPÍTULO II	436,41	475,26	8,90

Con respecto al presupuesto del 2020, el artículo 24, "Sobre Consumos Específicos", es el que más incrementa su valor, con un aumento del 23,46%, siendo el artículo 28 "Otros Impuestos Directos", el único que disminuye.

**CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS 2020** 



**OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS** 

#### Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos

Comprende este capítulo los ingresos derivados de la utilización privativa o del aprovechamiento especial del dominio público, y de la prestación de servicios, realización de actividades en régimen de derecho público y otros ingresos de naturaleza tributaria.

Las Tasas y Precios Públicos, entendidos como hechos imponibles que constituyen la prestación de un servicio público o la realización de actividades en régimen de Derecho Público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo.

La Ley 3/1992, de 9 de octubre, regula la Ley de Tasas y Precios Públicos, contiene la normativa propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la regulación de las tasas y precios públicos como categorías propias dentro de sus recursos autonómicos. A esta Ley le siguieron la Ley 10/1995, de 29 de diciembre y 4/1996, de 20 de diciembre que modificaba la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de Tasas y Precios Públicos que permitían la homogeneidad conceptual para todas las administraciones territoriales.

El artículo 133 de la Constitución Española reconoce la potestad tributaria a las Comunidades Autónomas, acomodado a lo dispuesto en la LOFCA, por lo que se permite modificar la ley, para adaptarla a la jurisprudencia constitucional. Por otra parte, la normativa actualmente en vigor se encuentra obsoleta en algunos aspectos, ya que la Comunidad Autónoma desempeña funciones y presta servicios novedosos que requieren una modernización normativa.

Aprobada la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ley 6/2002, de 18 de octubre, permitirán una mejor gestión, más moderna, más eficaz y con mayor control que obtenga una mejora en nuestro sistema tributario.

- Las Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos
- Las Tasas que apruebe el Parlamento de La Rioja
- Las Tasas creadas por el Estado o las Corporaciones Locales que sean transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Los Precios Públicos propios de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos

Los ingresos para el año 2020 de este capítulo proceden de:

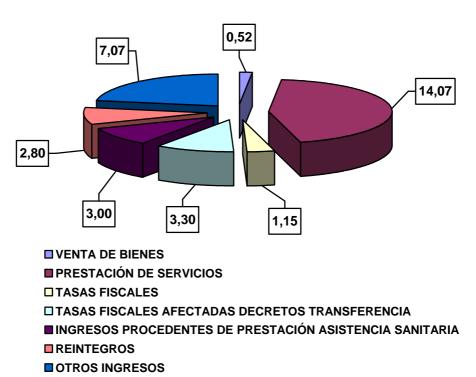
- 1.- Diversos ingresos, cuyo origen son la venta de bienes y prestación de servicios, con una dotación que representa el 45,72% del total de los ingresos del capítulo, con un valor de 14,59 millones de euros.
- 2.- Las tasas de la Comunidad Autónoma, con un presupuesto de 1,15 millones de euros, el 3,60% del total del presupuesto de este capítulo.
- 3.- Tasas afectadas en Decretos de Transferencia, suponen el 10,34% sobre el total de los ingresos del capítulo, con un valor de 3,30 millones de euros.
- 4.- Ingresos procedentes de Prestaciones de Asistencia Sanitarias, con un presupuesto para 2020 de 3,00 millones de euros, que representa el 9,40% sobre el total de ingresos del capítulo.
- 5.- Reintegros de pagos de ejercicios anteriores, con un presupuesto de 2,80 millones de euros, y cuya participación en los ingresos del capítulo representa el 8,77%.
- 6.- Otros ingresos, donde se incluye la Recaudación de Tributos, que con un importe de 3,00 millones de euros representa el 42,43% del total del artículo. El total de ingresos es de 7,07 millones de euros, y representa el 22,16% del total del capítulo.

La previsión de ingresos para el total del capítulo, asciende a 31,91 millones de euros que representan el 2,03% del total de ingresos y que tiene un incremento del 1,92% con respecto al 2019. Su distribución y comparación por artículos es la siguiente:

(En millones de euros)

	ARTÍCULO	Der. Recon 2018	Pres. Inicial 2019	Previsión 2020	% Var.20/19
30	VENTA DE BIENES	0,54	0,64	0,52	-18,75
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10,51	14,09	14,07	-0,14
32	TASAS FISCALES DE LA CAR	1,19	1,26	1,15	-8,73
33	T. AFEC. DECRETOS. TRANSF.	3,66	3,58	3,30	-7,82
35	PREST. ASIST. SANITARIA	3,52	2,50	3,00	20,00
38	REINTEGROS	3,66	2,00	2,80	40,00
39	OTROS INGRESOS	7,32	7,24	7,07	-2,35
	TOTAL CAPÍTULO III	30,40	31,31	31,91	1,92

#### **CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS 2020**



#### **Capítulo IV.- Transferencias Corrientes**

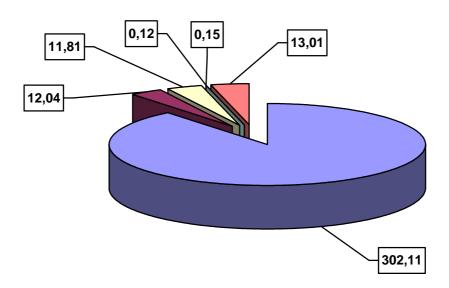
Comprende este Capítulo los recursos condicionados o no, recibidos sin contrapartida directa de los agentes que los conceden, destinados a la financiación de operaciones corrientes. Constituye una de las principales fuentes de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya que representa el 21,61% del total de los Ingresos para el año 2020.

La dotación de este capítulo está condicionada a la política presupuestaria del Estado, ya que incluye el artículo 40 "De la Administración del Estado", que representa el 89,05% del total de ingresos del capítulo, y el 19,24% sobre el presupuesto total de ingresos. Para 2020 este artículo tiene una dotación de 302,11 millones de euros, disminuyendo con respecto al año anterior en 48,98 millones de euros.

El total de ingresos previstos para el año 2020, para este capítulo es de 339,24 millones de euros, que comparado con el ejercicio económico de 2019, supone un decremento del 13,38%, en valor absoluto es de 52,41 millones de euros menos.

	ARTÍCULO	Der. Recon 2018	Pres. Inicial 2019	Previsión 2020	% Var.20/19
4	DE LA ADMON. DEL ESTADO	282,71	351,09	302,11	-13,95
4	1 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	6,04	11,72	12,04	2,73
4	2 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12,47	12,60	11,81	-6,27
4	6 DE CORPORACIONES LOCALES	0,15	0,23	0,12	-47,83
4	7 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,28	0,20	0,15	-25,00
4	9 DEL EXTERIOR	39,08	15,81	13,01	-17,71
	TOTAL CAPÍTULO IV	340,73	391,65	339,24	-13,38

#### **CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2020**



- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- ☐ DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- **□ DE CORPORACIONES LOCALES**
- **DE EMPRESAS PRIVADAS**
- **DEL EXTERIOR**

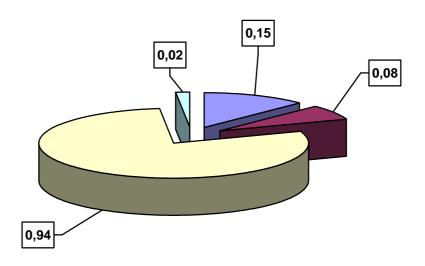
# **Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales**

Comprende este capítulo los ingresos cuyo origen son las actividades realizadas en régimen de derecho privado, como intereses, dividendos, rentas de bienes y producto de concesiones.

Los ingresos patrimoniales ascienden en el año 2020 a 1,19 millones de euros, experimentando un incremento del 43,37% con respecto al ejercicio anterior y representan el 0,08% sobre el total del presupuesto de ingresos.

	ARTÍCULO		Pres. Inicial 2019	Previsión 2020	% Var.20/19
51	INTERESES ANT. Y PRÉSTAMOS	0,10	0,14	0,15	7,14
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,03	0,03		
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,09	0,06	0,08	33,33
55	CONCES. Y APROV. ESPECIALES	1,04	0,58	0,94	62,07
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		0,02	0,02	0,00
	TOTAL CAPÍTULO V	1,26	0,83	1,19	43,37

**CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES 2020** 



- ■INTERESES ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
- RENTA DE BIENES INMUEBLES
- □ CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
- **OTROS INGRESOS PATRIMONIALES**

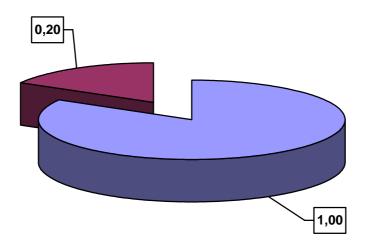
#### Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales

En este Capítulo, se prevé la enajenación de inversiones reales por un total de 1,20 millones de euros, que representa el 0,08% del total de ingresos para el 2020, no sufriendo su importe ninguna variación con respecto al ejercicio 2019.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2018	Pres. Inicial 2019	Previsión 2020	% Var.20/19
61	DEMÁS INVERSIONES REALES	0,56	1,00	1,00	0,00
68	REINTEGROS POR OPER. CAPITAL		0,20	0,20	0,00
TOTAL CAPÍTULO VI		0,56	1,20	1,20	0,00

#### CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 2020



■ DE TERRENOS ■ REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL

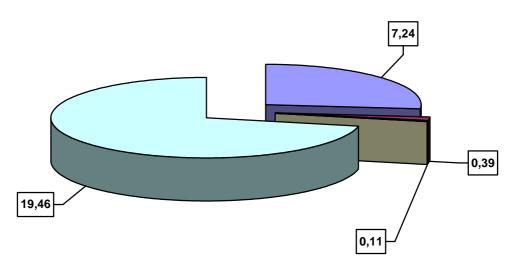
#### Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Son recursos condicionados o no, recibidos por la Comunidad Autónoma sin contrapartida por parte de los agentes que los conceden, y cuyo destino es financiar operaciones de capital. La participación de este capítulo en el total de ingresos es del 1,73%, siendo la previsión de ingresos por importe de 27,20 millones de euros, que representa un incremento del 1,61% con respecto al año 2019.

(En millones de euros)

	ARTÍCULO	Der. Recon 2018	Pres. Inicial 2019	Previsión 2020	% Var.20/19
70	DE LA ADMON. DEL ESTADO	8,64	8,87	7,24	-18,38
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,15		0,39	
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,21	0,12	0,11	-8,33
79	DEL EXTERIOR	22,00	17,78	19,46	9,45
	TOTAL CAPÍTULO VII	31,00	26,77	27,20	1,61

**CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2020** 



☐ DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ☐ DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
☐ DE CORPORACIONES LOCALES ☐ DEL EXTERIOR

#### **Capítulo VIII.- Activos Financieros**

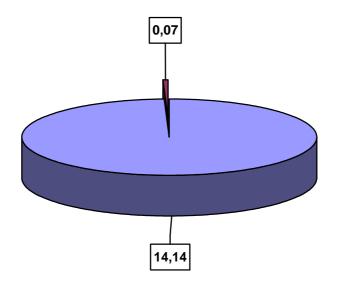
Comprende este Capítulo los ingresos procedentes de los reintegros de préstamos concedidos tanto dentro como fuera del sector público y del remanente de tesorería. Los ingresos previstos para el año 2020 para este capítulo son de 14,21 millones de euros, que representan el 0,91% del presupuesto total de ingresos.

Particularmente en este ejercicio se recoge una dotación de 10 millones de euros prevista por la recuperación de los créditos que se hayan facilitado a empresas participadas o entes dependientes para atender desfases transitorios de tesorería.

(En millones de euros)

	ARTÍCULO		Der. Recon 2018	Pres. Inicial 2019	Previsión 2020	% Var.20/19
	82	REINT. PREST. SECTOR PÚBLICO	4,06	4,09	14,14	245,72
	83	REINT. PREST. FUERA SECTOR PÚBLICO	0,23	0,17	0,07	-58,82
I	TOTAL CAPÍTULO VIII		4,29	4,26	14,21	233,57

#### **CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS 2020**



■ REINTEGRO PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
■ REINTEGRO PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

#### **Capítulo IX.- Pasivos Financieros**

Este capítulo comprende los ingresos obtenidos por el reconocimiento de obligación de carácter financiero, por la emisión de la deuda, las concertaciones de préstamos y por la recepción de fianzas.

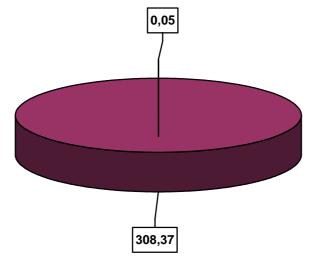
Para el 2020, este capítulo "Pasivos Financieros" cuenta con 308,42 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 3,00%. Del total de los ingresos para el año 2020, este capítulo supone el 19,65%.

(En millones de euros)

	ARTÍCULO	Der. Recon 2018	Pres. Inicial 2019	Previsión 2020	% Var.20/19
90	EMISIÓN DEUDA MONEDA NACIONAL	0,09	0,11	0,05	-54,55
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	304,98	299,32	308,37	3,02
	TOTAL CAPÍTULO IX	305,07	299,43	308,42	3,00

Del total del artículo 91 "Préstamos recibidos en Moneda Nacional" para 2020, se destinan 154,00 millones de euros para el fondo de facilidad financiera, 144,37 millones de euros para la financiación general y 10,00 millones de euros para la financiación de la Liquidaciones Negativas correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.

**CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS 2020** 



- EMISION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL
   PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL
- **GOBIERNO DE LA RIOJA**



#### 7.- PRESUPUESTO DE GASTOS

Atendiendo a las Clasificaciones Presupuestarias, es decir "quién gasta" y "en qué se gasta" el Presupuesto presenta los siguientes parámetros.

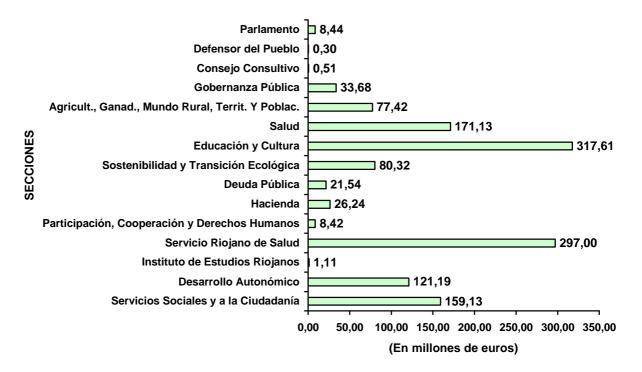
# CLASIFICACIÓN ORGÁNICA PRESUPUESTO DE GASTOS SECCIONES PRESUPUESTARIAS 2020

(En millones de euros)

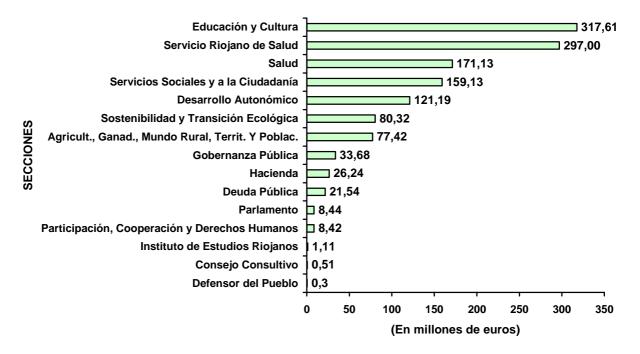
SECCIONES	2020
01 PARLAMENTO	8,44
02 DEFENSOR DEL PUEBLO	0,30
03 CONSEJO CONSULTIVO	0,51
04 GOBERNANZA PÚBLICA	33,68
05 AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL, TERRIT. Y POBLACIÓN	77,42
06 SALUD	171,13
08 EDUCACIÓN Y CULTURA	317,61
09 SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	80,32
11 DEUDA PÚBLICA	21,54
12 HACIENDA	26,24
13 PARTICIPACIÓN, COOPERACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	8,42
15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD	297,00
17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1,11
19 DESARROLLO AUTONÓMICO	121,19
20 SERVICIOS SOCIALES Y A LA CIUDADANÍA	159,13
FONDO DE CONTINGENCIA	0,70
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.324,74
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	21,05
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS	224,04
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	245,09
TOTAL PRESUPUESTO	1.569,83

Las secciones que más despuntan por su cuantía no financiera son: Educación y Cultura, con una dotación de 317,61 millones de euros, seguida del Servicio Riojano de Salud con 297,00 millones de euros, Salud con 171,13 millones de euros y Servicios Sociales y a la Ciudadanía con 159,13 millones de euros.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS 2020 DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES



# DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS DE MAYOR A MENOR



#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El Presupuesto de gastos para el año 2020 asciende a 1.569,83 millones de euros, con un incremento del 5,57%, con respecto al año anterior. Por capítulos los datos más significativos son los siguientes:

#### "Gastos de Personal"

El capítulo 1, "Gastos de Personal", ha experimentado un incremento del 10,64% respecto al año 2019, como consecuencia de la mejora retributiva del personal público para el cumplimiento del acuerdo firmado entre la Administración Pública y los sindicatos, la reorganización administrativa, la carrera profesional y deslizamientos como sustituciones, trienios o la reducción de la jornada laboral de los empleados públicos.

De manera más desagregada podemos diferenciar dentro de este capítulo las asignaciones para los tres grandes grupos de personal:

- Administración General: 141,10 millones de euros. Cabe advertir que esta cuantía no contempla el personal del Parlamento, ni el del Defensor del Pueblo, ni el del Consejo Consultivo ni el Instituto de Estudios Riojanos. En relación al año 2019, supone un 7,47% más.
- Parlamento, Defensor del Pueblo y Consejo Consultivo: 5,09 millones de euros, lo que supone un 125,52% anual más.
- Docentes: 161,21 millones de euros, experimentando una subida del 11,66% respecto a 2019.
- Sanitarios: 197,00 millones de euros, un 10,72% más que en 2019.

#### "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios"

El capítulo 2, "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios", crece respecto al año 2019, en términos absolutos, 24,26 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,12%. Además del repunte que experimentan los gastos en farmacia hospitalaria y otro material sanitario, es destacable los gastos derivados del mantenimiento de colegios públicos y las subidas asociadas a los contratos de los servicios básicos.

#### "Gastos Financieros"

El capítulo 3, "Gastos Financieros", aumenta respecto al año 2019 un 6,94%, en términos absolutos 1,43 millones de euros, como consecuencia del incremento nominal de deuda y previsible subida de tipos.

#### "Transferencias Corrientes"

El capítulo 4, "Transferencias Corrientes", aumenta un 5,91% respecto al ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos 19,65 millones de euros. Al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo, como la farmacia ambulatoria, conciertos educativos, ayudas para libros de texto, la gratuidad de la educación 0-3 años y otras subvenciones que concede la Comunidad Autónoma de La Rioja (alquiler de vivienda, deporte y cultura). Además cabría destacar las transferencias que financian el resto del sector público de La Rioja, especialmente la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud, así como las políticas activas de empleo.

Las actuaciones más relevantes para el año 2020 son:

- Asignación a grupos parlamentarios	ļ
- Seguros agrarios	}
- Ayudas agroambientales 3,85	;
- Zonas limitaciones naturales	;
- Innovación PDR	}
- Intereses préstamos jóvenes y modernización	,
- Intereses financiación de regadíos a CC.RR	,
- Promoción países terceros OCM Vino	)
- La Rioja Turismo S.A.U 5,20	)
- Consorcio de Aguas y Residuos	)
- Fundación Rioja Salud 20,48	3
- Fundación Hospital de Calahorra	,
- Farmacia ambulatoria 71,00	)
- Gratuidad escolarización 0 a 3 años	;
- Conciertos educativos y otras subv. a la educación	<u>)</u>
* Conciertos educativos 51,99	)
* Subvenciones educativas	)
* Ayudas para libros de texto	ļ
- Subvenciones Universidad de La Rioja	}
- Formación para el empleo	<u>,                                     </u>

- Políticas activas de empleo
- Subvenciones al transporte
- Subvenciones al alquiler de vivienda
- Ayudas a ayuntamientos para abastecimientos y serv. adm 1,02
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
- Fundación Riojana para la Innovación y otras subvenciones
- Subvenciones culturales
- Colegios profesionales justicia gratuita
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento
- Subvenciones deportivas
- Ayudas para la promoción de la juventud
- Fundación Tutelar de La Rioja
- Prestaciones periódicas de inserción social
- Prestaciones económicas a la Dependencia
- Convenios personal, pobreza energética y otras ayudas sociales 12,50
- Ayudas a países en desarrollo y otras actuaciones externas 1,49
- Exclusión social e inmigración

<sup>&</sup>quot;Fondo de Contingencia".

El crédito destinado a "Fondo de Contingencia" asciende a 0,70 millones de euros.

#### "Inversiones Reales"

El capítulo relativo a "Inversiones Reales" suma 54,67 millones de euros. Este importe supone un 4,95% inferior a lo presupuestado en 2019. A pesar de este descenso, se contemplan destacados proyectos como la reforma integral del IES Sagasta, la estación de autobuses de Logroño, el nuevo CEIP de Casalarreina, el aulario del CEIP Gonzalo de Berceo en Villamediana o el nuevo Centro de Formación Profesional de Calahorra, entre otras infraestructuras.

Además, es preciso tener en cuenta el Fondo de Contingencia no se encuentra dentro del Capítulo VI, pese a que está pensado para imprevistos de carácter inversor.

#### "Transferencias de Capital"

El crédito inicial destinado a "Transferencias de Capital" se eleva a 100,12 millones de euros con un decremento del 3,92% respecto a 2019, debido a la nueva orientación de las políticas a desarrollar por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Otras inversiones significativas son:

- Infraestructuras municipales agrarias
- Explotaciones agrarias
- OCM Inversiones
- Mejoras infraestructuras agrarias regadíos
- LEADER 2014-2020 2,45
- Inversiones en mejora del medio natural
- Consorcio de Aguas y Residuos
- Fundación Rioja Salud 0,30
- Fundación Hospital de Calahorra
- Inversiones educativas
- Gratuidad libros de texto
- Universidad de La Rioja
- Estación de Autobuses de Logroño
- Promoción a la vivienda
- Cooperación Económica para obras y servicios locales
* F.C.L. Sección de Capitalidad
* F.C.L. Sección Cabeceras de Comarca
* F.C.L. Sección más de 2.000 habitantes
* Plan de Cooperación Local
* Plan urgente renovación redes abastecimiento y eliminación fugas agua. 0,63
* Obras pequeños municipios
* Otras infraestructuras
* Emergencias e imprevistos
- Proyectos de cooperación con países en desarrollo
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
- Conservación del patrimonio histórico-artístico
- Obras turísticas
- Promoción y ayuda a la juventud
- Equipamiento en servicios sociales

Globalmente, el montante total destinado a inversiones, es decir, Capítulos 6 "Inversiones Reales" y 7 "Transferencias de Capital" se eleva a 154,79 millones de euros frente a los 161,73 millones del año anterior, lo que supone un decremento del 4,29%.

#### "Activos Financieros"

Se contemplan en este capítulo 21,05 millones de euros. Respecto al año anterior, supone un aumento del 89,81%, debido a la financiación a corto plazo a entes del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### "Pasivos Financieros"

Este Capítulo tiene destinado un presupuesto de 224,04 millones de euros, dando cobertura a las necesidades derivadas de la deuda pública. En 2020 continúan los vencimientos de las operaciones de emisión de deuda.

# PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2019-2020

CAP.	DENOMINACIÓN	2019	2020	% Var.20/19
ı	GASTOS DE PERSONAL	456,31	504,87	10,64
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	266,15	290,41	9,12
III	GASTOS FINANCIEROS	20,61	22,04	6,94
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332,28	351,93	5,91
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.075,35	1.169,25	8,73
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,70	100,00
	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,70	100,00
VI	INVERSIONES REALES	57,52	54,67	-4,95
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104,21	100,12	-3,92
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	161,73	154,79	-4,29
TC	OTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.237,08	1.324,74	7,09
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	11,09	21,05	89,81
IX	PASIVOS FINANCIEROS	238,89	224,04	-6,22
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	249,98	245,09	-1,96
	TOTAL	1.487,06	1.569,83	5,57

# PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

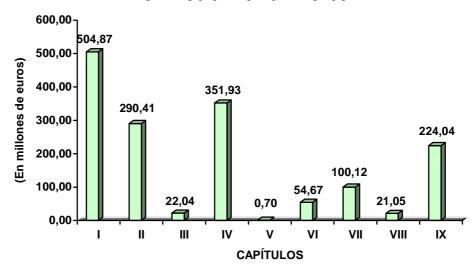
(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2020	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	504,87	32,16
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	290,41	18,50
III	GASTOS FINANCIEROS	22,04	1,40
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	351,93	22,42
	OPERACIONES CORRIENTES	1.169,25	74,48
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,70	0,04
	FONDO DE CONTINGENCIA	0,70	0,04
VI	INVERSIONES REALES	54,67	3,48
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,12	6,38
	OPERACIONES DE CAPITAL	154,79	9,86
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.324,74	84,39
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	21,05	1,34
IX	PASIVOS FINANCIEROS	224,04	14,27
	OPERACIONES FINANCIERAS	245,09	15,61
	TOTAL	1.569,83	100,00

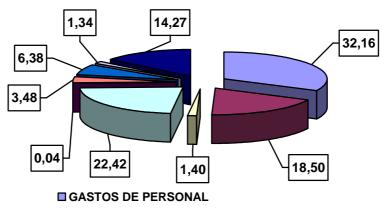
Si se acude al símil de distribuir por cada euro los capítulos de gastos (sin consolidar), la distribución sería la siguiente:

- A Gastos de Personal se destinarán 32,16 céntimos de cada euro.
- A Bienes Corrientes y Servicios se destinarán 18,50 céntimos de cada euro.
- A Gastos Financieros se emplearán 1,40 de cada euro.
- A Transferencias Corrientes irán 22,42 céntimos de cada euro.
- Al Fondo de Contingencia se emplearán 0,04 céntimos de cada euro.
- A inversiones productivas se destinarán 9,86 céntimos de cada euro.
- A Activos Financieros irán 1,34 céntimos de cada euro.
- A la amortización de préstamos se destinarán 14,27 céntimos de cada euro.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS



#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 DISTRIBUCIÓN POR CADA EURO



- **GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**
- **□** GASTOS FINANCIEROS
- **□ TRANSFERENCIAS CORRIENTES**
- **FONDO DE CONTINGENCIA**
- **■INVERSIONES REALES**
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- **□** ACTIVOS FINANCIEROS
- **PASIVOS FINANCIEROS**

En cuanto a su clasificación funcional, el presupuesto para el año 2020 distribuido por funciones de gasto es el siguiente:

#### **DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES**

(En millones de euros)

FUNCIONES	2020
11 JUSTICIA	20,19
13 SEGURIDAD	7,26
14 ACCIÓN EXTERIOR	5,65
18 ACT. LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESOR. JURÍDICO	11,10
23 SERVICIOS SOCIALES	132,54
24 EMPLEO	20,72
26 VIVIENDA	11,94
27 JUVENTUD	2,75
31 SANIDAD	463,72
32 EDUCACIÓN	299,50
33 CULTURA	9,83
34 DEPORTE	7,58
41 AGRICULTURA Y GANADERÍA	53,45
42 EMPRESA, INDUSTRIA Y ENERGÍA	25,44
43 TURISMO	7,49
44 TRANSPORTE	15,35
45 INFRAESTRUCTURAS	46,30
46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	80,66
47 MEDIO AMBIENTE	45,54
9 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	22,25
92 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	19,62
93 SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	2,31
95 DEUDA PÚBLICA	258,64
TOTAL	1.569,83

A continuación se analizan las principales funciones y programas de gastos que integran el presupuesto de La Rioja para el año 2020, estableciéndose un desglose de cada grupo de función y los programas de gasto que le afectan, destacando para cada uno de ellos sus fines más relevantes y los créditos presupuestarios afectados a los mismos.

#### ÁREA DE GASTO 1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Se recogen en esta área de gasto los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de Participación y Cooperación, de Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico, Económico y Social de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de diez programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto del 2,82%, que representa en términos absolutos 44,20 millones de euros. El detalle de las funciones y programa es:

La función *Justicia* tiene un único programa con un volumen de gasto de 20,19 millones de euros y representa el 45,68% del total de gastos del área y el 1,29% sobre el presupuesto total de gastos.

El programa denominado *Justicia*, está destinado a las relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones competentes en materia de justicia, con Colegios de Abogados y Procuradores y Asociaciones Profesionales vinculadas a dicha Administración, así como la planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia y la garantía de la tutela judicial efectiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Justicia	20,19	1,29

La función **Seguridad** recoge dos programas, con una valoración total de 7,26 millones de euros, que representa el 16,43% del total del área y el 0,46% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Protección Civil	6,64	0,42
Interior	0,62	0,04

El programa *Protección Civil* se ocupa de hacer frente a los riesgos o emergencias que se pueden presentar en su ámbito territorial y afectar a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente, disponiendo la organización, movilización y gestión de los recursos concernidos con su resolución y mitigación de sus consecuencias, formando asimismo parte del sistema nacional de protección civil a efectos de colaboración interterritorial. Su importe es de 6,64 millones de euros, que representa el 91,46% sobre el total de gastos de su función.

El programa *Interior* recoge los gastos necesarios para mantener buenos indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos, así como la lucha contra cualquier tipo de violencia. Asimismo, se encarga de garantizar las funciones públicas orientadas a la defensa de derechos y libertades en materia de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Notarios y Registradores. Su cuantía es de 0,62 millones de euros, que supone el 8,54% del total de gastos de su función.

La función *Acción Exterior* tiene tres programas, con un volumen de gasto de 5,65 millones de euros y representa el 12,78% del total de gastos del área, y el 0,36% sobre el total de gastos.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios Generales de Participación y Cooperación	1,39	0,09
Acción Exterior	0,90	0,06
Cooperación al Desarrollo	3,36	0,21

El programa Servicios Generales de Participación y Cooperación con una dotación de 1,39 millones de euros y una participación del 24,60% en la función Acción Exterior, recoge los gastos destinados al funcionamiento de la Oficina de Retorno así como del Observatorio de Derechos Humanos.

El programa *Acción Exterior* tiene una dotación de 0,90 millones de euros y representa el 15,93% de la función Acción Exterior. Su objetivo establece una mayor proyección internacional de La Rioja, exigiendo una gestión participativa y coordinada de las diferentes dimensiones que permiten la proyección exterior de nuestra región: la internacionalización empresarial, la acción exterior institucional, la cooperación al desarrollo vinculada a la creación de empleo, a través de generar capital humano especializado en internacionalización.

El programa *Cooperación al Desarrollo*, recoge los gastos destinados a proyectar la imagen más solidaria de La Rioja en el exterior. El sector cooperante representa los valores de un pueblo comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos, con el desarrollo sostenible del planeta y con la igualdad de oportunidades. Su dotación es de 3,36 millones de euros y representa el 59,47% de la función Acción Exterior.

La función *Actividad Legislativa*, *Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico* dividida en cuatro programas, con una valoración total de 11,10 millones de euros, que representa el 25,11% del total del área y el 0,71% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Actividad Legislativa	8,53	0,54
Actividad Ejecutiva	1,76	0,11
Asesoramiento Jurídico	0,51	0,03
Asesoramiento Jurídico, Económico y Social	0,30	0,02

El programa *Actividad Legislativa* recoge los gastos que conllevan, el ejercicio de la actividad legislativa y el mantenimiento de los medios materiales y humanos para la ejecución de las funciones que se atribuyen al Parlamento de La Rioja. Su cuantía se eleva a 8,53 millones de euros con una participación del 76,85% del programa sobre el total de la función.

En el programa *Actividad Ejecutiva* se recogen las dotaciones presupuestarias destinadas a la Presidencia del Gobierno, los relativos al funcionamiento del Consejo de Gobierno, y aquellos relativos al diseño y seguimiento de la acción de gobierno, la política de comunicación del Gobierno de La Rioja, y el impulso de los proyectos transversales que se incluyen en el Programa de Gobierno. Su cuantía asciende a 1,76 millones de euros, con una participación del 15,86% sobre el total de la función.

El programa *Asesoramiento Jurídico* recoge los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento del autogobierno y marco estatutario en defensa de los intereses de La Rioja, mejorar el marco autonómico, así como garantizar la legalidad en el actuar de los poderes públicos. Su presupuesto se eleva a 0,51 millones de euros y representa el 4,59% de la función.

El programa Asesoramiento Jurídico, Económico y Social cuenta con una dotación para 2020 de 0,30 millones de euros, representando el 2,70% del total de la función. Recoge los gastos destinados a la provisión de los recursos materiales y personales de la figura del Defensor del Pueblo.

### ÁREA DE GASTO 2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

En esta área de gasto se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, con una dotación de 167,95 millones de euros, y que representa el 10,70% del total del presupuesto de gastos para 2020.

En la función **Servicios Sociales** se recogen los gastos destinados a actuaciones en política social, servicios sociales comunitarios, la atención a la infancia y menores, familia, mujer, asistencia a mayores y discapacitados, exclusión social e inmigración, así como la atención a la dependencia. Su dotación es de 132,54 millones de euros y representa el 78,92% sobre el total del área y el 8,44% sobre el total del presupuesto de gastos. En esta función se recogen los siguientes programas:

El programa *Administración General de Servicios Sociales*, recoge los gastos para financiar las funciones necesarias para la consecución del objetivo de la mejor prestación de los servicios sociales, política de igualdad, familia, infancia e inmigración y autonomía personal y dependencia; justicia e interior y juventud y deporte. Su dotación para el 2020 es de 4,21 millones de euros que supone una participación del 3,18% sobre el total de la función.

El programa *Exclusión Social e Inmigración*, se ocupa de garantizar los recursos básicos a las personas en situación de exclusión social, así como de favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración. Su dotación para el 2020 es de 12,43 millones que suponen el 9,38% sobre el total de la función Servicios Sociales.

El programa *Mayores*, está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo. Está dotado con 49,68 millones de euros y representa el 37,48% de la función.

El programa *Discapacidad*, está destinado a garantizar la atención integral de las personas con discapacidad, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía, ampliar y consolidar la red de plazas públicas en centros especializados para la atención de personas con discapacidad, elaborar programas de intervención y sensibilización social, además de la consolidación del sistema de intervención de servicios sociales en atención temprana. Está dotado con 21,77 millones de euros y su participación es del 16,43% de la función.

El programa *Infancia y Menores*, recoge los gastos destinados a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de la población infantil y menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral, promocionando los derechos de los menores y atención de la infancia, al cumplimiento y correcta ejecución de las medidas impuestas por el Juzgado de Menores a los menores infractores, su reeducación y reinserción social, así como al impulso de la concienciación y capacitación en seguridad TIC de los ciudadanos en especial enfoque a los menores y adolescentes. Con un valor de 12,83 millones de euros para el 2020, representa el 9,68% sobre el total la función.

El programa *Prestaciones de la Dependencia*, recoge los gastos destinados a promover la autonomía personal y la atención de necesidades personales y familiares derivadas de la situación de dependencia, así como la lucha contra el fraude en la percepción de las prestaciones económicas de dependencia. Su dotación es de 15,03 millones de euros y representa el 11,34% de la función.

El Programa Servicios Comunitarios recoge los gastos destinados a la colaboración con la Administración Local para garantizar el acceso a los servicios de primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, así como la gestión y control de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales dependientes del Gobierno de La Rioja. Está dotado con 13,73 millones de euros para 2020, que representan el 10,36% sobre el total de la función de Servicios Sociales.

El programa *Mujer* está destinado a la promoción de la mujer y la igualdad de oportunidades, a proporcionar a la mujer embarazada recursos específicos de apoyo y prestando especial atención a las víctimas de la violencia de género proporcionándoles recursos específicos de atención. Su dotación para 2020 se eleva a 2,00 millones de euros, que suponen el 1,51% sobre el total de la función.

El programa *Igualdad de Género* cuenta con una dotación de 0,86 millones de euros y representa el 0,65% sobre el total de la función de Servicios Sociales. Está destinado para financiar políticas específicas de promoción de la igualdad y eliminación de la discriminación hacia las mujeres.

La distribución de los créditos y porcentajes sobre el total se refleja a continuación:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Servicios Sociales	4,21	0,27
Exclusión Social e Inmigración	12,43	0,79
Mayores	49,68	3,16
Discapacidad	21,77	1,39
Infancia y Menores	12,83	0,82
Prestaciones de la Dependencia	15,03	0,96
Servicios Comunitarios	13,73	0,87
Mujer	2,00	0,13
Igualdad de Género	0,86	0,05

La función *Empleo*, con dos programas, está dotada con 20,72 millones de euros, y representa el 12,34% sobre el total del área y el 1,32% sobre el total de gastos.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Políticas de Empleo	12,61	0,80
Formación para el Empleo	8,11	0,52

El programa *Políticas de Empleo*, recoge los gastos destinados a centralizar toda la gestión relativa al fomento del empleo, así como la participación en la intermediación de la oferta y la demanda de mercado de trabajo Está dotado para el año 2020 con 12,61 millones de euros, y representa el 60,86% sobre el total de la función Empleo.

El programa *Formación para el Empleo*, facilita a los trabajadores desempleados y ocupados la obtención de un puesto de trabajo adecuado, así como a favorecer a los empleadores la contratación de los trabajadores con la formación y experiencia adecuadas a sus necesidades de producción de bienes y servicios. Su dotación para el 2020 es de 8,11 millones de euros, representa el 39,14% del total de gastos de la función.

La función **Vivienda** incluye los gastos destinados a la promoción y ayuda para construcción, rehabilitación, acceso a la vivienda y planeamiento y control y gestión urbana. Su dotación se eleva a 11,94 millones de euros, lo que representa el 7,11% sobre el total del presupuesto del área de gasto y el 0,76% sobre el total de gastos. Comprende dos programas, de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Vivienda	11,64	0,74
Urbanismo	0,30	0,02

El programa *Vivienda*, dotado con 11,64 millones de euros, representa el 97,49% del total de la función, Tiene como objetivo la gestión patrimonial de viviendas públicas propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscritas a la Consejería con competencias en materia de vivienda, convenios de colaboración con Colegios Profesionales para la formación en materia de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana.

El programa *Urbanismo* está dotado con 0,30 millones de euros y supone el 2,51% de los gastos incluidos en la función Vivienda. Las líneas de actuación de este programa se centran fundamentalmente en la gestión minera y en la generación de la información geográfica al servicio del resto de departamentos del Gobierno, así como de profesionales técnicos y ciudadanos en general.

La función *Juventud* tiene un único programa con un volumen de gasto de 2,75 millones de euros y representa el 1,64% del total de gastos del área de gasto y el 0,18% sobre el presupuesto total de gastos.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Juventud	2,75	0,18

El programa *Juventud* se dedica a coordinar las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana, para potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo. Su dotación para el año 2020 de 2,75 millones de euros, con una participación sobre el total del presupuesto de gastos del 0,18%.

## ÁREA DE GASTO 3.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Se recogen en esta área de gasto los gastos necesarios para realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida. Su cuantificación para el año 2020 se eleva a 780,63 millones de euros, representando el 49,73% sobre el total siendo su distribución por funciones:

(en millones de euros)

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Sanidad	463,72	29,54
Educación	299,50	19,08
Cultura	9,83	0,63
Deporte	7,58	0,48

La función **Sanidad** que se eleva a 463,72 millones de euros, representa el 59,40% del total del presupuesto del área y engloba siete programas:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Salud	4,02	0,26
Atención Primaria	132,95	8,47
Atención Especializada	299,49	19,08
Formación del Personal Sanitario	8,34	0,53
Acciones de Salud Pública	5,17	0,33
Ordenación, Control e Información al Consumidor	4,07	0,26
Actuaciones Sociosanitarias	9,68	0,62

El programa *Administración General de la Salud*, que recoge todos los créditos que financian las actuaciones de la Consejería necesarias para la consecución del objetivo de la mejor protección a la salud. Su cuantía se eleva a 4,02 millones de euros representando el 0,87% sobre el total de la función Sanidad.

La cuantía del programa *Atención Primaria* cuantía se eleva a 132,95 millones de euros representando el 28,67% del total de la función, recogiendo los gastos que se encargan de la primera asistencia, la prestación farmacéutica, el seguimiento de los pacientes tras el alta de Atención Especializada, así como el desarrollo de los Programas de Salud.

El programa Atención Especializada, tiene como objetivo la prestación de la asistencia sanitaria especializada, dentro del Sistema Sanitario Público de La Rioja. Abarca la asistencia cuando la situación del paciente requiere atención con alto nivel técnico, ingreso hospitalario, atención urgente "in situ" o traslado medicalizado. Su cuantía asciende a 299,49 millones de euros, representando el 64,58% sobre el total de la función.

El programa Formación de Personal Sanitario, gestionado por el Servicio Riojano de Salud, tiene una dotación de 8,34 millones de euros y representa el 1,80% del total de la función; llevando a cabo la formación del personal sanitario, bajo el criterio de calidad para satisfacer las necesidades de salud de las personas, con una formación teórico-práctica que favorezca la adquisición de competencias de la especialidad y que complemente y consolide el aprendizaje.

El programa *Acciones de Salud Pública* tiene como misión generar y fomentar políticas públicas saludables, promover estilos de vida y entornos saludables, con participación social, para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud y al bienestar de la persona, la familia y la comunidad, proporcionando a la población, a lo largo del ciclo vital, información y herramientas para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para una vida más saludable. Tiene una dotación de 5,17 millones de euros y representa el 1,11% del total de la función Sanidad.

El programa *Ordenación, Control e Información del Consumidor,* recoge la financiación necesaria para garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria, promover la salud de los ciudadanos, así como la planificación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses. La dotación para el año 2020 se eleva a 4,07 millones de euros, siendo su participación de un 0,88% de los gastos de la función.

El programa *Actuaciones Sociosanitarias* aglutina los créditos necesarios para la gestión y abono de la actividad de la red concertada de plazas de convalecencia sanitaria, su control y evaluación, creando un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria, tomando a la persona como eje sustancial y único de actuación, posibilitando que esta atención sea más integral, eficaz y eficiente. Su dotación para el 2020 asciende a 9,68 millones de euros, que supone el 2,09% sobre el total de la función Sanidad.

La función *Educación* recoge los gastos destinados a la financiación de Servicios Generales de Educación, necesarios para dirigir, planificar y gestionar la política educativa del Gobierno de La Rioja. Comprende seis programas con una dotación de 299,50 millones de euros que representa el 38,37% del total del presupuesto del área de gasto y de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Educación	12,27	0,78
Educación Infantil y Primaria	121,03	7,71
Educación Secundaria	98,45	6,27
Formación Profesional	30,89	1,97
Enseñanza Régimen Especial	12,26	0,78
Enseñanza Universitaria	24,60	1,57

El programa Administración General de Educación, pretende servir de apoyo al conjunto de servicios que forman parte de la Consejería de Educación y Cultura permitiendo con ello que el resto de programas de carácter finalista cumplan su cometido u objetivos específicos, al tiempo que facilita una actuación conjunta coordinada en una dirección unívoca del total de servicios y centros adscritos a la misma. Su dotación es de 12,27 millones de euros y su participación en el presupuesto total de la función es del 4,10%.

El programa *Educación Infantil y Primaria* está dirigido a gestionar los gastos referidos al sistema educativo en el nivel de educación infantil y primaria. Tiene un importe para el año 2020 de 121,03 millones de euros, representando el 40,41% sobre el total de la función.

El programa *Educación Secundaria* tiene objetivo la financiación de los gastos referidos al sistema educativo en el nivel de Educación Secundaria y el Bachillerato. Su dotación para el año 2020 es de 98,45 millones de euros, lo que representa el 32,87% sobre el total de la función.

El programa *Formación Profesional* recoge los gastos referidos al sistema educativo en la formación profesional. Incluye la implementación de los ejes relativos a los sistemas de cualificaciones y la formación profesional en el Plan de Formación Profesional y Empleo de La Rioja. Su dotación para el año 2020 es de 30,89 millones de euros, lo que representa el 10,31% sobre el total de la función Educación.

El programa *Enseñanza de Régimen Especial*, está dirigido a gestionar el funcionamiento y la dotación económica de las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Conservatorios de Música y la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. Su dotación es de 12,26 millones de euros, y representa el 4,09% del total de gastos de la función Educación.

El programa *Enseñanza Universitaria*, tiene como objetivo proporcionar la necesaria financiación a la Universidad de La Rioja para sus diversas actividades: ayuda a asociaciones para atender su gasto corriente y de capital, financiar los gastos del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, dotar las diferentes becas para estudios universitarios, colaborar en los gastos de funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de La Rioja, Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y de Trabajo Social como Escuelas Universitarias adscritas. Dotar de los fondos necesarios para el pago de los desplazamientos (gastos de locomoción) de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente. Su valor es de 24,60 millones de euros, y supone el 8,21% del gasto previsto total para la función de Educación.

En la función *Cultura* se recogen en tres programas los gastos destinados a bibliotecas, archivos, museos, publicaciones de carácter cultural, promociones culturales, y patrimonio histórico artístico que ascienden a 9,83 millones de euros y representa el 1,26% del total de gasto previsto para el área de gasto y el 0,63% sobre el presupuesto total de gastos para el año 2020.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Promoción de la Cultura	3,06	0,19
Museos, Archivos y Bibliotecas	3,66	0,23
Patrimonio Histórico – Artístico	3,11	0,20

El programa *Promoción de la Cultura* cuyo objeto es promocionar, facilitar el acceso, potenciar y fomentar, la cultura en general y la específica riojana, con el fin de conseguir el desarrollo cultural de La Rioja. Su presupuesto para el año 2020 se eleva a 3,06 millones de euros, que representa el 31,13% de la función.

El programa *Museos, Archivos y Bibliotecas* está dotado con 3,66 millones de euros, que representa el 37,23% sobre el total de la función. Recoge todos los gastos que afectan al Museo de La Rioja en cuanto a la conservación de la cultura material generada en La Rioja para fines científicos, educativos y de pura contemplación, al Archivo Histórico, para recoger, organizar, conservar, difundir e incrementar el Patrimonio Documental Riojano y a las Bibliotecas Públicas en cuanto al mantenimiento, incremento y difusión del Patrimonio Bibliográfico de La Rioja y de su producción editorial, así como la prestación de servicios de lectura, estudio e información bibliográfica.

El programa *Patrimonio Histórico Artístico* recoge los gastos dirigidos a la conservación, protección y fomento de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, así como la promoción, fomento y difusión del Patrimonio Cultural Riojano. Para el año 2020 están presupuestados 3,11 millones de euros, lo que representa un 31,64% sobre el total del presupuesto de gastos de la función Cultura.

La función *Deporte* tiene un único programa con un volumen de gasto de 7,58 millones de euros y representa el 0,97% del total de gastos del área y el 0,48% sobre el presupuesto total de gastos.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Deporte	7,58	0,48

El programa *Deporte* tiene por objeto promover variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la Región. Su dotación para el año 2020 se eleva a 7,58 millones de euros, lo que supone el 0,97% sobre el total de gastos del área de gasto.

### ÁREA DE GASTO 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

El área de gasto 4 Actuaciones de Carácter Económico, recoge los gastos destinados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones. Tiene un presupuesto de 274,23 millones, que representa el 17,47% sobre el total del presupuesto de gastos para el ejercicio 2020.

(en millones de euros)

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Agricultura y Ganadería	53,45	3,40
Empresa, Industria y Energía	25,44	1,62
Turismo	7,49	0,48
Transporte	15,35	0,98
Infraestructuras	46,30	2,95
Investigación, Desarrollo e Innovación	80,66	5,14
Medio Ambiente	45,54	2,90

La función de **Agricultura y Ganadería**, dotada con 53,45 millones de euros, lo que supone un 19,49% sobre el total presupuestado para el área. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Agricultura y Ganadería	3,92	0,25
Desarrollo Rural	27,30	1,74
Garantía Agraria y Previsión de Riesgos	13,47	0,86
Calidad y Promoción Agroalimentaria	8,76	0,56

El programa *Administración General de Agricultura y Ganadería*, tiene por objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, subvenciones FEAGA Y FEADER y controlar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria. Su presupuesto se eleva a 3,92 millones de euros para el año 2020 y representa el 7,33% del presupuesto total de la función.

El programa *Desarrollo Rural* recoge los gastos destinados a mejorar la competitividad del sector agrario mediante la modernización de las infraestructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector, y la cualificación profesional de los agricultores y ganaderos, procurando mantener las rentas en niveles razonables, y concibiendo la agricultura y la ganadería como un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales, logrando fijar población en estas zonas y obteniendo mayor cohesión territorial. Su presupuesto se eleva a 27,30 millones de euros para el año 2020 y representa el 51,08% del presupuesto total de la función.

El programa *Garantía Agraria y Previsión de Riesgos* tiene como objetivos el favorecer el desarrollo territorial equilibrado, la producción viable de alimentos, la gestión sostenible de los recursos naturales, el dinamismo y la competitividad del sector agrario riojano, la ordenación de las explotaciones ganaderas, el fomento del asociacionismo y las ferias ganaderas, y el apoyo al sector agropecuario riojano con la puesta en marcha de instrumentos de apoyo. Su presupuesto se eleva a 13,47 millones de euros, representando el 25,20% del presupuesto total de la función Agricultura y Ganadería.

El programa *Calidad y Promoción Agroalimentaria* recoge los gastos destinados a mejorar la posición internacional de nuestros productos agroalimentarios, fomentando la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y promoción, y la diversificación del negocio de nuestras empresas agroalimentarias, así como el mantenimiento y control del Registro de Industrias Agrarias necesario para el buen funcionamiento del sector. Tiene una dotación de 8,76 millones de euros, que representa el 16,39% sobre el total de gastos de la función.

La función *Empresa, Industria y Energía*, dotada con 25,44 millones de euros, lo que supone un 9,28% sobre el total presupuestado para el área de gasto.

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Apoyo Empresarial en General	7,79	0,50
Reindustrialización	4,70	0,30
Industria Agroalimentaria	3,58	0,23
Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales	3,66	0,23
Comercio	4,30	0,27
Emprendimiento	1,21	0,08
Regulación de Propiedad y Calidad y Seguridad Industrial	0,2	0,01

Los programas *Apoyo Empresarial en General, Reindustrialización e Industria Agroalimentaria,* tienen por objeto financiar los objetivos y las actividades de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para conseguir un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana, corrigiendo los posibles desequilibrios económicos, incrementar la competitividad de las empresas riojanas y estimular el crecimiento dinamizando la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial. El presupuesto de Apoyo Empresarial en General se eleva a 7,79 millones, representando el 30,62% sobre el total de la función, el programa Reindustrialización está dotado con 4,70 millones de euros y representa el 18,47% sobre el total de la función Empresa y el programa Industria Agroalimentaria dotado con 3,58 millones de euros, supone el 14,07% del total de gastos de la función.

El programa *Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales*, tiene por objeto promover una mejor aplicación de la legislación en materia de relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas. Todo ello para favorecer la mejora continua de las relaciones laborales, garantizar los derechos de todos los trabajadores, la cultura preventiva y la igualdad de trato y oportunidades, en beneficio de una gestión de calidad y del desarrollo de una cultura que favorezca la competitividad y la mejora de las relaciones laborales en los centros de trabajo. Su dotación es de 3,66 millones de euros, que representa el 14,39% del total de gastos de la función Empresa.

El programa *Comercio* tiene como objetivo básico el desarrollo y consolidación de modelos comerciales eficientes que atiendan la demanda comercial en libre competencia, del sector artesano como actividad económica y cultural y elemento integrador de la oferta turística de La Rioja, bajo el principio de libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Su dotación es de 4,30 millones de euros, que representa el 16,90% del total de gastos de la función.

El programa *Emprendimiento* recoge los gastos relativos al fomento del emprendimiento vinculado a la reactivación económica en un contexto de revisión de las políticas de desarrollo empresarial e industrial, en el que las nuevas iniciativas empresariales, en especial las vinculadas con fórmulas de autoempleo y pequeñas y medianas empresas, sean fomentadas como mecanismo para garantizar el fortalecimiento de estos proyectos. Para el ejercicio 2020 cuenta con una dotación de 1,21 millones de euros, que suponen el 4,76% del total de gastos de la función Empresa.

El programa Regulación de Propiedad y Calidad y Seguridad Industrial está dotado con 0,20 millones de euros, que representa el 0,79% del total de gastos de la función. Tiene como objetivos fomentar y promocionar la seguridad de las instalaciones industriales y la calidad de las actuaciones de los agentes intervinientes en la ejecución de instalaciones afectadas por Reglamentos de Seguridad Industrial.

La función *Turismo*, que consta de dos programas, está dotada con 7,49 millones de euros, que supone el 2,73% sobre el total del área de gasto y el 0,48% sobre el total del presupuesto de gastos para 2020.

Sus programas *Promoción Turística e Infraestructuras Turísticas* tienen como objetivo principal la regulación del turismo en La Rioja y la gestión de los recursos turísticos, mediante la determinación de los principios y normas a que habrá de ajustarse la actividad de la Administración, de las empresas y de los particulares en materia de ordenación y planificación, promoción y fomento, así como el control de esta actividad. Sus presupuestos se elevan a 6,11 y 1,38 millones de euros, y representan un 81,58% y un 18,42% respectivamente sobre el total de la función Turismo.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Promoción Turística	6,11	0,39
Infraestructuras Turísticas	1,38	0,09

La función *Transporte*, con un único programa, está dotada con 15,35 millones de euros, que supone el 5,60% sobre el total del área y el 0,98% sobre el total del presupuesto de gastos para 2020.

El programa *Transporte*, con una dotación de 15,35 millones de euros, tiene como principales líneas de actuación el fomento del uso del transporte público de viajeros, la ordenación del transporte, incrementando la seguridad del tráfico, favoreciendo la formación del sector, su empleabilidad y la creación de infraestructuras.

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Transporte	15,35	0,98

La función *Infraestructuras*, es una función con un volumen de inversión de 46,30 millones de euros, lo que representa el 16,88% sobre el total del área, y el 2,95% del total el presupuesto. Se desglosa en cuatro programas de gasto.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Infraestructuras Básicas	7,97	0,51
Conservación de Infraestructuras Básicas	16,84	1,07
Cooperación Económica Local	16,90	1,08
Servicios Generales e Infraestructuras Básicas	4,59	0,29

El programa *Infraestructuras Básicas* comprende las actuaciones de mejora o ampliación de la Red de Carreteras, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, variantes de población y acondicionamiento o mejora de las carreteras existentes. Está dotado con 7,97 millones de euros y tiene una participación sobre el total de gastos de la función Infraestructuras del 17,21%

El programa *Conservación de Infraestructuras Básicas* incluye las actuaciones destinadas a la mejora de la seguridad vial, al acondicionamiento del entorno urbano de las carreteras y a la conservación ordinaria y extraordinaria de las carreteras. Supone el 36,37% del total de gastos de la función, ya que para 2020 tiene una dotación de 16,84 millones de euros.

El programa *Cooperación Económica Local* está dotado con 16,90 millones de euros, que representa el 36,50% del total de la función. Su objetivo es garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, ya que con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, se establecen o mejoran las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales generadoras de empleo y se fomenta la cohesión social y territorial.

El programa Servicios Generales e Infraestructuras Básicas, tiene como objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, así como velando por la gestión eficiente de los recursos humanos y presupuestarios asignados a esta Consejería, todo ello mediante la racionalización y simplificación de la gestión administrativa, y facilitando la participación de los agentes implicados. Para el año 2020 cuenta con 4,59 millones de euros, con una

participación del programa sobre el total del presupuesto de gastos de la función Infraestructuras del 9,91%

La función *Investigación, Desarrollo e Innovación* recoge los gastos de programas destinados a Investigación y Desarrollo, Innovación y Sociedad Digital, con un total de 80,66 millones de euros, representa el 29,41% sobre el total de gasto del área de gasto.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Investigación y Desarrollo	38,67	2,46
Innovación	12,83	0,82
Sociedad Digital	29,16	1,86

El programa *Investigación y Desarrollo* tiene por objetivos el desarrollo de actividades en materia de I+D en el marco de los diferentes instrumentos estratégicos de planificación así como el seguimiento y evaluación de las políticas de I+D y la coordinación del sistema riojano de innovación para la optimización de los resultados. Su dotación es de 38,67 millones de euros que representa el 47,94% de los gastos totales de la función.

El programa *Innovación* dotado con 12,83 millones de euros, representa el 15,91% de los gastos totales previstos en la función. Se incluyen el programa todas las actividades de planificación de políticas de innovación que se desarrollan y coordinan desde el Gobierno de La Rioja en materia de innovación con carácter transversal a todos los agentes del Sistema Riojano de Innovación.

El programa Sociedad Digital tiene como funciones dar soporte tecnológico, informático y de telecomunicaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, informatizar los procedimientos administrativos y mantener los sistemas de información y canales de comunicación para la atención al ciudadano, así como impulsar la sociedad digital, en coordinación con los distintos órganos de gobierno. Con una dotación para el 2020 de 29,16 millones de euros, representa el 36,15% sobre el total del presupuesto de gastos previstos para la función Investigación, Desarrollo e Innovación.

La función *Medio Ambiente*, engloba seis programas y su dotación para el año 2020 se eleva a 45,54 millones de euros, que representa el 16,61% del total de gastos del área de gasto, y el 2,90% sobre el total del presupuesto de gastos, distribuida en los siguientes programas de gasto:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental	4,43	0,28
Gestión Forestal	21,95	1,40
Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular	3,62	0,23
Gestión de Recursos Hídricos	13,44	0,86
Eficiencia Energética y Cambio Climático	1,73	0,11
Actuaciones Energéticas y Climáticas	0,37	0,02

El programa *Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental* tiene entre sus fines la conservación del Medio Natural (fauna, flora y gea) y su puesta en valor para el uso público compatible con la conservación a través de la información, sensibilización y educación ambiental, en el marco del Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural-Plan Forestal de La Rioja. Su dotación para el año 2020 se eleva a 4,43 millones de euros, que representa el 9,73% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Gestión Forestal* tiene por objeto la protección del Medio Natural y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas), en el marco del Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural-Plan Forestal de La Rioja. Está dotado con 21,95 millones de euros, lo que supone el 48,20% sobre el total de la función Medio Ambiente.

El programa Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular recoge los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente del territorio de la Comunidad Autónoma, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medioambiental, gestionando adecuadamente los residuos, vertidos y calidad del aire, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en consonancia con la tendencia hacia una economía baja en carbono de la Comunidad Autónoma. Con una dotación para el ejercicio 2020 de 3,62 millones de euros, representa el 7,95% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Gestión de Recursos Hídricos* realiza actuaciones para mejorar la disponibilidad, calidad y salubridad de agua en los municipios, realizando una planificación hidrológica e hidráulica y manteniendo y gestionando las presas, embalses y balsas autonómicas. Su porcentaje con respecto al total de gastos presupuestados en la función Medio Ambiente es del 29,51% ya que para 2020 está dotado con 13,44 millones de euros.

Los programas *Eficiencia Energética y Cambio Climático* y *Actuaciones Energéticas y Climáticas f*omentan la eficiencia energética de infraestructuras, instalaciones de alumbrado público, edificios, combustibles y carburantes y empresas, así como el uso de energías renovables. Para el 2020 están dotados con 1,73 y 0,37 millones de euros y representan el 3,80% y el 0,81% respectivamente sobre el total de gastos de la función Medio Ambiente.

### ÁREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se recoge en esta área de gasto todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a este grupo, a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales. Estos gastos se elevan a 302,82 millones de euros lo que representa el 19,29% del total presupuestado, estableciéndose cuatro funciones según el siguiente desglose.

(en millones de euros)

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios de Carácter General	22,25	1,42
Administración Financiera y Tributaria	19,62	1,25
Servicios a Entidades Locales	2,31	0,15
Deuda Pública	258,64	16,48

La función **Servicios de Carácter General** se eleva a 22,25 millones de euros, lo que representa el 7,35% sobre el total presupuestado en el área de gasto para el 2020.

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano	13,57	0,86
Función Pública	7,73	0,49
Asesoramiento Jurídico	0,95	0,06

El programa Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano está orientado a la consecución de los fines que tienen que ver con los servicios horizontales desarrollados por la Consejería de Hacienda, que afecta tanto a la vertiente interna de la misma como a la externa referida a su relación con los ciudadanos y a la consecución de una administración más eficiente y abierta. Su presupuesto para el año 2020 es de 13,57 millones de euros que representa el 60,99% del total de la función.

El programa *Función Pública*, recoge los gastos propios de la gestión horizontal de los recursos humanos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Su dotación prevista para el año 2020 es de 7,73 millones de euros y supone el 34,74% sobre el total previsto de gastos para la función.

El programa Asesoramiento Jurídico, recoge los recursos económicos necesarios para el asesoramiento en derecho, representación y defensa del Gobierno de La Rioja y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante los Tribunales y Juzgados nacionales de cualquier orden, grado y jurisdicción y ante los órganos jurisdiccionales en el ámbito de la Unión Europea o de cualquier otra jurisdicción extranjera. Su presupuesto se eleva a 0,95 millones de euros y representa el 4,27% de la función Servicios de Carácter General.

La función *Administración Financiera y Tributaria*, tiene para el año 2020 una dotación de 19,62 millones de euros, que representa el 6,48% del total de gastos del área de gasto, y el 1,25% sobre el total del presupuesto de gastos.

Se desglosa en seis programas de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Admon. Del Patrimonio y Coordinación de la Contratación	5,26	0,34
Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera	1,06	0,07
Administración y Gestión Tributaria	9,14	0,58
Control Interno, Auditoría y Contabilidad	2,68	0,17
Estadística	0,78	0,05
Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	0,70	0,04

El programa Administración del Patrimonio y Coordinación de la Contratación, encuadra las dotaciones para racionalizar la contratación con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la actividad contractual, así como la protección, administración y gestión técnica del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Está dotado con 5,26 millones de euros que representan el 26,81% del presupuesto total de la función.

El programa *Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera* se ocupa de las funciones relativas a la planificación presupuestaria con el objetivo de sostenibilidad financiera de las políticas públicas en un marco de transparencia para facilitar el seguimiento tanto en fase de diseño presupuestario como de su ejecución, la gestión del programa del Fondo de Desarrollo Regional, el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, tanto de Deuda, Déficit, Regla de Gasto y Período Medio de Pago a proveedores, en particular gestionando el endeudamiento buscando el diseño más adecuado en cuanto a coste, plazo y riesgo. Su importe es de 1,06 millones de euros, es decir el 5,40% del presupuesto total de la función.

El programa *Administración y Gestión Tributaria* tiene como objetivo la planificación y gestión tributaria, funciones recaudatorias, así como las relativas a la valoración e inspección tributaria. Su importe es de 9,14 millones de euros, representa el 46,59% del total de la función Administración Financiera y Tributaria.

El programa *Control Interno*, *Auditoría y Contabilidad* recoge los gastos destinados a garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en la gestión de los fondos públicos mediante el control interno y el adecuado registro contable de las operaciones de gestión presupuestaria para proporcionar una información fiable, completa e independiente y así facilitar el ejercicio del control, la remisión de información a cuantos entes la soliciten y la toma de decisiones en aplicación del principio de transparencia que debe regir la actuación pública. Está dotado con 2,68 millones de euros para el año 2020, que representa el 13,66% del total de la función.

El programa *Estadística* engloba la planificación y coordinación, tanto a nivel regional como con entes estatales, de la actividad estadística producida en nuestra comunidad, el asesoramiento y formación a otros departamentos con necesidades de información estadística, la difusión en materia estadística, incorporando elementos innovadores en el ámbito de las TICs que permitan no sólo la visualización sino también la reutilización de dicha información. Supone el 3,98% sobre el total de gastos de la función para 2020, ya que tiene una dotación de 0,78 millones de euros.

El programa Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria destinado a dar cobertura a necesidades presupuestarias imprevistas e inaplazables, está dotado con 0,70 millones de euros, representando el 3,57% sobre el total de gastos de la función.

La función **Servicios a Entidades Locales,** con un único programa tiene una dotación de 2,31 millones de euros y una participación del 0,76% sobre el total del presupuesto del área de gasto. Por programas, el detalle es el siguiente:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios a Entidades Locales	2,31	0,15

El programa Servicios a Entidades Locales, atiende al conjunto de competencias y actividades de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local, incluyendo, además de las de asistencia y cooperación económica, jurídica y técnica, las de tutela y control, en garantía del respeto de la legalidad en la actividad de las Entidades Locales. Con ello se contribuye a aumentar la cohesión social, haciendo partícipes a las Entidades Locales de la Rioja de la organización y funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma y del Estado. Su importe previsto para el año 2020 es de 2,31 millones de euros, que representa el 0,76% sobre el importe total previsto de gastos en el área de gasto Actuaciones de Carácter General.

La función **Deuda Pública**, con un único programa tiene una dotación de 258,64 millones de euros y una participación del 85,41% sobre el total del presupuesto del área. Por programas, el detalle es el siguiente:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Amortización y Gastos Financieros	258,64	16,48

El programa *Amortización y Gastos Financieros* recoge los gastos destinados a financiar los intereses y amortizaciones de la deuda pública, préstamos, etc. Su dotación para el ejercicio 2020 es de 258,64 millones de euros, que supone el 85,41% sobre el total del presupuesto del área de gasto.

### 8.- POLÍTICAS DE GASTO NO FINANCIERAS

Las políticas públicas de gasto no financiero que acometerá el Gobierno durante el próximo año se agrupan en cinco grandes áreas:

- Las políticas que persiguen mejorar los servicios públicos básicos.
- Las actuaciones dirigidas a la protección y promoción social.
- Las políticas que buscan garantizar la producción de bienes públicos de carácter preferente.
- Las actuaciones enfocadas a consolidar el potencial de crecimiento económico de la región.
- Las actuaciones de carácter general

#### 8.1.- Servicios Públicos Básicos

Se recogen en esta área los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de la Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de diez programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto no financiero del 3,33%, que representa en términos absolutos 44,11 millones de euros.

#### • Justicia

Para 2020, el importe de los recursos asignados a la política de Justicia asciende a 20,19 millones de euros, dotación que supone un incremento de un 1,52% respecto al ejercicio anterior.

Además de dotar de recursos a la Administración de Justicia para su funcionamiento y organización, esta función financia entre otras materias:

- Los gastos en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos de los Juzgados de La Rioja.

- Remuneración económica al Colegio Oficial de Abogados y Procuradores de La Rioja para la asistencia jurídica gratuita, garantizando así el derecho a litigar de aquellas personas con menos recursos económicos.

Así mismo, se prioriza la defensa de los más vulnerables a través de la lucha contra los diferentes tipos de violencia y se garantiza la asistencia jurídica gratuita.

### Seguridad

Esta política está dotada con 7,26 millones de euros incrementándose un 1,68% respecto a 2019.

Por lo que respecta a la Protección Civil, se destinan fondos para hacer frente a los riesgos o emergencias que afectan a la ciudadanía, sus bienes o el medio ambiente. Entre otros gastos, se contemplan los derivados del centro de coordinación de emergencias de La Rioja, los convenios con otras entidades de protección civil, gastos en nueva equipación y comunicaciones y una política de voluntariado de protección civil.

En materia de Interior se incluye la protección de personas y bienes (seguridad en sentido estricto) y al mantenimiento de la tranquilidad u orden ciudadano, que son finalidades inseparables y mutuamente condicionadas, destacando los fondos destinados a la formación de policías locales y el convenio con entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo.

#### Acción Exterior

La dotación destinada a acción exterior se eleva a 5,65 millones de euros, lo que significa un 90,24% por encima de lo asignado en 2019.

La Acción Exterior recoge los gastos destinados a la proyección exterior de nuestra región. Por una parte abarca la internalización empresarial, la acción exterior institucional, la cooperación al desarrollo o la vinculación de este objetivo con la creación de empleo a través de la generación de un capital humano especializado en internalización.

Por otra, las políticas vinculadas con la cooperación al desarrollo, comprenden las actuaciones gestionadas directamente por el Gobierno de La Rioja (Cooperación directa), los proyectos de desarrollo gestionados por otros agentes (Cooperación indirecta) y los proyectos en los que el Gobierno participa activamente junto a otros agentes (Cooperación concertada).

La cooperación comprende también los proyectos de acción humanitaria que permite atender de forma inmediata a los afectados de catástrofes naturales o conflictos bélicos, y otra serie de actividades orientadas a fomentar la cultura de la solidaridad en la Comunidad.

#### • Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico

Se incluyen los gastos destinados al ejercicio de la potestad legislativa correspondiente a la Comunidad Autónoma, así como los relativos al control de la acción de gobierno, que junto a la función legislativa, corresponde desarrollar al Parlamento de La Rioja.

Por lo que se refiere al ejercicio de la potestad ejecutiva, se incluyen los gastos de administración, gestión y apoyo a los órganos ejecutivos del Gobierno de La Rioja. Del mismo modo, se incluye la representación institucional del Gobierno de La Rioja, así como las actividades de coordinación general vinculadas con el funcionamiento y seguimiento de la acción de gobierno.

Como novedad, cuenta con una partida destinada a la provisión de los recursos materiales y personales de la institución del Defensor del Pueblo. Así mismo, se introduce una dotación para dar cobertura a la liberación de diputados del Parlamento Regional.

La dotación destinada a Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico asciende a 11,01 millones de euros, un 7,53% menos que en el ejercicio previo.

#### 8.2.- Actuaciones de Protección y Promoción Social

En esta área se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, como son las políticas de servicios sociales, de empleo, de vivienda, así como las destinadas a la juventud. Se compone de cuatro funciones, con un total de catorce programas presupuestarios, cuya una dotación de 167,95 millones de euros, y que representa el 12,68% del total del presupuesto de gastos no financieros para 2020.

#### • Servicios Sociales

El presupuesto previsto para Servicios Sociales se eleva a 132,54 millones de euros, un 6,66% más respecto a 2019. Repartido en 8 programas presupuestarios destinados a financiar el Sistema Riojano de Servicios Sociales, una red articulada de atención, formada por recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas, las familias, los grupos y la comunidad en que se integran, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, destacando las siguientes acciones:

- La ampliación de la cobertura de la Renta de Ciudadanía y los convenios con ONG´s con el fin de atender las necesidades de la población más necesitada.
- La gestión de plazas públicas destinadas a personas mayores y discapacidad tanto en residencias como centros de día.
- La protección de menores y mujeres, a través de redes de alojamiento y ayudas.
- La financiación de políticas específicas de promoción de la igualdad y eliminación de la discriminación hacia las mujeres.
- Las ayudas del sistema de dependencia o la promoción del servicio de ayuda a domicilio a través de los ayuntamientos y las mancomunidades.

### Empleo

Aglutina las políticas activas de empleo gestionadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el fomento de acciones de formación que favorezcan la empleabilidad en el ámbito de la comunidad autónoma, con la orientación básica de reducir la tasa de desempleo en la región. Incluye incentivos a la contratación, así como líneas de trabajo vinculadas con el autoempleo y el emprendimiento como factor de empleabilidad. Aquí cabe destacar las ayudas a los centros especiales de empleo

El crédito destinado a esta política es por un importe global de 20,72 millones de euros, un 9,44% menos respecto a 2019. Dichos gastos vienen cofinanciados por la Administración del Estado y el Fondo Social Europeo.

#### Vivienda

Se incluyen las políticas vinculadas a la promoción, construcción, adquisición y arrendamiento de las viviendas desde la perspectiva de la vivienda como el bien de consumo más relevante desde el punto de vista económico. Se trata de establecer un entorno de seguridad jurídica tanto para promotores como para adquirentes. Junto a ello, la política de vivienda tiene el objetivo de diseñar un sistema integral que favorezca la integración social y la eficiencia energética.

Se incluyen en esta política la administración de los asuntos y servicios relacionados con la urbanización, elaboración de normas y planes urbanísticos.

El presupuesto otorgado asciende en 2020 a 11,94 millones de euros, un 7,47% por encima de 2019. Este incremento se vincula a las ayudas para arrendamientos especiales y programas sociales a través del IRVI y las ayudas a los inquilinos.

#### Juventud

Persigue la implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas.

Una política diseñada para consolidar los valores democráticos: tolerancia, emprendimiento, diversidad, etc.; favorecer la autonomía personal en el marco de las políticas de emancipación integrando áreas estratégicas como educación, empleo o vivienda; fomento de la participación de los jóvenes como factor determinante de su contribución activa al contexto social y político. En este sentido, resulta clave el Pacto por la Emancipación Juvenil cuyo propósito es generar contextos socieconómicos favorables para la emancipación de los jóvenes en La Rioja mediante la articulación de diferentes políticas públicas que inciden en este objetivo, bien de forma directa o indirecta.

Completan este título las políticas de salud pública orientadas a los jóvenes, actividades de ocio, o el deporte. Esta política contará con una dotación de 2,75 millones de euros, un 19,05% más respecto a 2019.

#### 8.3.- Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente

Pertenecen a esta área los gastos destinados a realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida. Su cuantificación para el año 2020 se eleva a 780,62 millones de euros, representando el 58,93% sobre el total del gasto no financiero siendo su distribución en cuatro funciones, con un total de 17 programas presupuestarios.

#### Sanidad

Son competencia de esta materia las políticas de gasto derivadas de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que comprende los servicios de hospitales generales, hospitales especializados, y centros médicos. Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionada a los pacientes del hospital. De igual modo, se recoge el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etcétera.

Igualmente, se atiende a las políticas de gasto destinadas a la función ejecutiva en materia de productos farmacéuticos.

Finalmente, pertenecen a Sanidad las políticas en materia de salud pública, y en especial los de preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

Los gastos se elevan a 463,72 millones de euros, lo cual representa un aumento respecto al año 2019 en términos absolutos de 29,03 millones de euros (6,68%). Detrás de esta cifra se encuentra las inversiones en atención primaria y en atención especializada, así como la escuela de Enfermería. También son destacables los gastos relativos a la farmacia.

#### Educación

Las políticas de gasto en educación incluyen los gastos en servicios prestados en los diferentes niveles del sistema educativo en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, y en especial: infantil, primaria, bachillerato, formación profesional, y educación universitaria. Incluyendo también las políticas en educación de adultos, enseñanzas especiales, centros de recursos agrupados, etc.

En este escenario el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por la gratuidad de la educación de 0 a 3 años, el aumento de más del 50% de la partida destinada a las becas y ayudas a empresas que acojan como aprendices en prácticas a estudiantes, la innovación en tecnologías de la educación, el aprendizaje de una segunda lengua o la colaboración con las empresas en el caso de la Formación Profesional, pero, siempre, atendiendo a las necesidades de todas y cada una de las personas inmersas en el sistema educativo. Resulta también prioritaria la política de becas de libros de texto con el fin de perseguir la igualdad de oportunidades.

Los créditos destinados a la política de Educación se elevan para el año 2020 a 299,50 millones de euros. Con ello, se incrementa el esfuerzo en un 10,73% respecto al año anterior; en términos absolutos, suponen 29,03 millones de euros más. Cabe destacar la reforma integral del IES. Práxedes Mateo Sagasta y la aplicación de los módulos de los conciertos educativos y los colegios públicos o los gastos de la universidad.

#### Cultura

A esta política pertenecen los museos, archivos, bibliotecas, conservatorios de música y danza, centros de bellas artes y demás centros de depósito cultural de interés para La Rioja y colecciones de naturaleza análoga, que no sean de titularidad estatal. Asimismo, se incluye el patrimonio artístico, arqueológico, histórico, cultural, monumental, arquitectónico y científico de interés para La Rioja y se atiende en especial a las políticas vinculadas con la lengua castellana, por ser originaria de La Rioja y constituir parte esencial de su cultura.

En total, se ha asignado un importe en el año 2020 de 9,83 millones de euros, un 1,97% más que en 2019. Este aumento se debe a la cantidad destinada a la rehabilitación de Patrimonio histórico-artístico.

#### Deporte

Comprende el diseño e implementación de una política de deporte desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida en general.

Una política que combina un modelo de deporte en torno a estructuras organizadas que pretende una práctica deportiva segura, responsable y de calidad; con el deporte como factor de participación y cohesión social que abarca a todas las personas en todos sus niveles. Esta función también contempla la mejora de las infraestructuras deportivas, tanto en lo referido a inversiones como a su gestión.

El montante destinado a este contenido en el año 2020 asciende a 7,57 millones de euros, un 17,73% menos que en el ejercicio previo.

#### 8.4.- Actuaciones de Carácter Económico

El área de Actuaciones de carácter económico aglutina los gastos reservados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones, con un total de 27 programas presupuestarios.

Tiene un presupuesto de 262,99 millones, que representa el 19,85% sobre el total del presupuesto de gastos no financieros para el ejercicio 2020. Respecto al año anterior, son 10,6 millones de euros más (4,20%)

#### Agricultura y Ganadería

Esta política de gasto presenta una visión integrada de las políticas autonómicas en materia de agricultura y ganadería en el marco de la política estatal y comunitaria. Integra la visión económica del sector con la variable social que identifica la política con la cohesión territorial y social.

Cabe destacar también las competencias existentes en relación a las denominaciones de origen y sus consejos reguladores, en colaboración con el Estado, así como otras identificaciones geográficas en el marco de la producción y comercialización de productos de calidad.

Así mismo, en esta función se contempla la Agenda para la Población de La Rioja 2030 con el fin de hacer frente al descenso de la población, su envejecimiento y un desequilibrio territorial.

Las dotaciones en política agrícola contarán con un presupuesto de 53,45 millones de euros, es decir, un 1,71% más que en 2019.

#### Empresa

Esta función se destina al desarrollo empresarial y comercial en la región. Incluye las acciones propias de estimulación de la actividad empresarial, así como las de fomento de las diferentes iniciativas empresariales.

La actividad de fomento se orienta de forma paralela a los elementos de competitividad (internacionalización, procesos de gestión, sostenibilidad, etc.), así como a las sectores productivos resultantes de la especialización (agroalimentario, calzado, automoción, etc.).

En este ejercicio cobra especial relevancia la promoción de una mejor aplicación de la legislación en materia de relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo con el fin de favorecer la mejora continua de las relaciones laborales, garantizar los derechos de todos los trabajadores, la cultura preventiva y la igualdad de trato y oportunidades.

El crédito destinado a las actuaciones dirigidas a la promoción empresarial es igual a 25,44 millones de euros, incrementándose un 28,74% respecto a 2019.

#### Turismo

Esta política tiene asignados los gastos destinados a la competencia autonómica en materia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Además, comprende las políticas de gastos destinadas a la planificación de la actividad turística en La Rioja, la ordenación de la industria turística en este mismo ámbito, y finalmente la gestión de las infraestructuras que son propiedad del Gobierno de La Rioja.

En el marco de la ordenación del turismo los gastos se extienden al control y ejecución de la normativa en materia de agencias de viajes, profesiones turísticas, y sus enseñanzas.

Para el fomento del Turismo se invierten 6,29 millones de euros, un 1,78% por encima de los asignados en 2019.

#### Transporte

Esta política hace referencia al Transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque éste discurra sobre las infraestructuras de titularidad estatal y sin perjuicio de la ejecución que se reserve el Estado. Del mismo modo, incluye los Centros de contratación y terminales de carga de transporte en el ámbito de la Comunidad.

Su dotación para el año 2020 asciende a 5,78 millones de euros, lo cual representa un 11,49% de decremento en comparación con el año 2019. En esta política destacan, entre otros proyectos, las subvenciones de las líneas deficitarias de viajeros o la construcción de la Estación de Autobuses de Logroño.

#### Infraestructuras

Confluyen en esta política los gastos destinados a las infraestructuras y obras públicas de interés para La Rioja en su propio territorio, que no sean de interés general del Estado, ni afecten a otra Comunidad Autónoma. Se incluyen las infraestructuras relativas a carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente dentro del territorio de La Rioja.

También se incluyen las infraestructuras de ámbito local, financiadas por el Gobierno de La Rioja.

El montante global de esta política suma un total de 46,30 millones de euros, un 6,93% más que en 2019. Este año se incrementa la dotación tanto para la construcción de variantes, travesías y actuaciones en medio urbano, como para la construcción del núcleo nodal de la estación de trenes y autobuses de Logroño.

#### • Investigación, Desarrollo e Innovación

La política de Investigación y Desarrollo, e innovación, articulados a través de los planes riojanos de I+D+I que fijan la política estratégica para el desarrollo de un crecimiento inteligente y sostenible de la región, siempre en el marco de referencia europeo fijado en Europa 2020.

A esta materia corresponden 80,19 millones de euros, con un ascenso del 1,82% respecto a 2019, que responde a la aplicación del Plan de Digitalización de La Rioja y a la promoción del complejo La Grajera como centro de innovación agroalimentaria.

#### Medio Ambiente

Las políticas de medio ambiente integran desde un visión conjunta las de protección del medio natural y su puesta en valor para el uso público de manera compatible con su conservación, a través de la información, sensibilización y educación ambiental. La protección del medio natural y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas).

En materia de calidad ambiental se incluyen las políticas que pretenden un alto grado de protección de la calidad ambiental (residuos, suelos, emisiones e inmisiones a la atmosfera, y calidad del agua), haciendo uso para ello de instrumentos orientados a prevenir, minimizar, controlar y corregir los impactos negativos de las actividades desarrolladas en el entorno. Especial atención tienen las políticas vinculadas con la reserva de la biosfera, considerando para ello la intervención en territorios adecuados para la conservación, investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local juega un papel esencial.

Esta política incluye la gestión de los recursos hídricos, así como los proyectos, construcción y explotación de estas infraestructuras, siempre que sean de interés para La Rioja, y discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. Su cuantía para el año 2020 se eleva a 45,54 millones de euros, experimentando un ascenso del 0,51% en relación a 2019, debido a las inversiones previstas en la prevención y extinción de incendios, a la mejora y protección de los montes públicos, y a la construcción de una infraestructura que albergará el Banco de Semillas de La Rioja y el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Fombera.

#### 8.5.- Actuaciones de Carácter General

Se recogen en esta área todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales.

Esta área está formada por cuatro funciones, con un total de once programas presupuestarios, cuyos gastos se elevan a 69,07 millones de euros lo que representa el 5,21% del total no financiero presupuestado.

#### • Servicios de Carácter General

Comprende los gastos que se destinan a atienden los gastos generales de la Administración del Gobierno de La Rioja, gastos que cumplen funciones de manera horizontal desde unidades centrales que dan servicio a todas las unidades de gobierno: recursos humanos, organización, procesos, tecnología, servicios jurídicos, etc.

Se excluyen los gastos de servicios administrativos de carácter general susceptibles de imputar de forma separada a las diferentes políticas de gasto (educación, sanidad, etc.).

A los Servicios Centrales se destina un importe de 22,25 millones de euros, un 46,67% anual más.

#### Administración Financiera y Tributaria

Abarca los gastos los asuntos económicos y financieros, así como la administración tributaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Principalmente afectan a las funciones relativas a la recaudación de impuestos, gestión del endeudamiento, control interno, contabilidad, patrimonio y contratación.

A los gastos financieros se destinan un total de 19,62 millones de euros, lo que significa un 7,10% más que en 2019.

#### • Servicios a Entidades Locales

Esta política hace referencia a las transferencias de carácter general entre el nivel de gobierno autonómico y el correspondiente a las entidades locales.

A Servicios a Entidades Locales se asignarán 2,31 millones de euros, un 0,86% por debajo del ejercicio anterior.

#### Deuda Pública

La cuantía destinada a Deuda Pública asciende a 24,89 millones de euros, un 8,93% anual menos, como consecuencia de adecuarse al plan de amortizaciones de deuda establecido.



### 9.- PRESUPUESTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y CONSORCIOS

A continuación se recogen los presupuestos más significativos de los entes públicos con presupuestos limitativos, según la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de La Rioja.

### 9.1.- Entidades Públicas Empresariales

Dentro del Proyecto de Ley, se integran los Presupuestos de los organismos públicos del Sector Público de La Rioja.

#### Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

La Agencia de Desarrollo Económico, Ente Público del Sector Público de La Rioja, se creó por la Ley 7/1997, configurándose como una organización especializada en la promoción económica, y con dos fines básicos: favorecer el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana y corregir los desequilibrios económicos interregionales.

Para la consecución de estas finalidades, el Presupuesto del Ente Público para el año 2020 se ha dotado con 40,24 millones de euros.

Del montante global, la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja financia con cargo a su presupuesto 35,50 millones de euros. El resto de los créditos vienen financiados por los propios ingresos de la Agencia, estimados en 4,74 millones de euros.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2019 - 2020

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2019	2020	% Var.20/19
I	IMPUESTOS DIRECTOS			
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,01	0,01	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,08	6,26	-11,58
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,55	0,55	0,00
T	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		6,82	-10,73
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,67	2,21	-17,23
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,35	29,39	0,14
7	OTAL OPERACIONES DE CAPITAL	32,02	31,60	-1,31
тот	AL OPERACIONES NO FINANCIERAS	39,66	38,42	-3,13
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		1,82	
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
TO	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1,82	
	TOTAL	39,66	40,24	1,46

### PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2019 - 2020

CAP.	DENOMINACIÓN	2019	2020	% Var.20/19
ı	GASTOS DE PERSONAL	2,63	2,78	5,70
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1,87	2,07	10,70
III	GASTOS FINANCIEROS	0,21	0,03	-85,71
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,93	1,79	-38,91
7	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7,64	6,67	-12,70
VI	INVERSIONES REALES	0,09	1,01	1.022,22
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,46	29,24	10,51
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		30,25	13,94
то	TAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	34,19	36,92	7,98
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00		
IX	PASIVOS FINANCIEROS	3,47	3,32	-4,32
7	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		3,32	-39,31
	TOTAL	39,66	40,24	1,46

#### 9.2.- Otros Entes Públicos

### Consejo de la Juventud

Este Consejo se constituyó como Entidad de Derecho Público por la Ley 2/1986, de 5 de marzo. Según dicha disposición, posee personalidad jurídica propia y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines, que son la defensa de los intereses globales de la juventud, el impulso de su participación en la vida pública, la promoción del asociacionismo y la promoción de la cultura e historia riojana. En 2020, el Consejo de la Juventud contará con 0,06 millones de euros para la consecución de dichos fines.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2019 - 2020

CAP.	DENOMINACIÓN	2019	2020	% Var.20/19
ı	IMPUESTOS DIRECTOS			
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
III	TASAS Y OTROS INGRESOS			
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,06	0,06	0,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES			
TO	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		0,06	0,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
T	OTAL OPERACIONES DE CAPITAL			
тот	AL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,06	0,06	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS			
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
TO	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			
	TOTAL	0,06	0,06	0,00

### PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2019 - 2020

CAP.	DENOMINACIÓN	2019	2020	% Var.20/19
ı	GASTOS DE PERSONAL	0,03	0,03	0,00
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,03	0,03	0,00
III	GASTOS FINANCIEROS			
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
7	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		0,06	0,00
VI	INVERSIONES REALES			
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			
то	TAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS			
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
7	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			
	TOTAL	0,06	0,06	0,00

# Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

Este Consorcio se creó con fecha 30 de julio de 1998 y a iniciativa del Gobierno de La Rioja, con el objetivo primordial de la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.

Para 2020 su asignación presupuestaria asciende a 5,88 millones de euros.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2019 - 2020

CAP.	DENOMINACIÓN	2019	2020	% Var.20/19
1	IMPUESTOS DIRECTOS			
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,99	1,00	1,01
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,79	4,86	1,46
V	INGRESOS PATRIMONIALES			
7	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		5,86	1,38
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			
то	TAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5,78	5,86	1,38
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
7	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,02	0,00
	TOTAL	5,80	5,88	1,38

### PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2019 - 2020

CAP.	DENOMINACIÓN	2019	2020	% Var.20/19
1	GASTOS DE PERSONAL	4,90	5,13	4,69
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,45	0,47	4,44
III	GASTOS FINANCIEROS			
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
7	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5,35	5,60	4,67
VI	INVERSIONES REALES	0,43	0,26	-39,53
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,26	-39,53
то	TAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5,78	5,86	1,38
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
7	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,02	0,00
	TOTAL	5,80	5,88	1,38